ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . 20.00 pesos
Por seis meses . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.— Señor A. Lorette, directeur de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Sábado 29 de Agosto de 1896 | EDICION DE LA MAÑANA | Año XXXIII—Núm. 9,383

Almanaque

Hoy sábado 29—La degollacion de san Juan Bautista.
Van 242 dias transcurridos, faltando 124 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 32 m. y se pone á las 5 h. y 28 m.
Luna llena (6.º dia).

EL SIGLO

Una cuestion constitucional

Segun el proyecto de ley sobre creacion del Departamento de Ganadería y Agricultura, los empleados de esta nueva reparticion pública «serán considerados siempre en comision ó por tiempo determinado y por consiguiente amovibles á propuesta del Director con aprobacion del Poder Ejecutivo, observándose para sus nombramientos las mismas formalidades.»

La Comision de Fomento de la Cámara de Senadores, dijo en su informe que «no vé razon fundada para que se altere lo dispuesto en el artículo 81 de la Constitucion, colocando á los empleados de la nueva oficina en condicion distinta de los demás. Este Departamento agrega el informe, no tiene mayores responsabilidades que otros ya existentes y sus funciones son meramente administrativas. Debe tambien tenerse presente que muchos de los empleados que van á refundirse en esta nueva reparticion, tienen derechos adquiridos á conservar sus puestos, que han desempeñado hasta la fecha satisfactoriamente, por cuyos motivos deben ser preferidos para ocupar los mismos cargos teniendo en cuenta tambien sus respectivas categorías. En vista de lo expuesto, concluye el mismo informe, debe á nuestro juicio suprimirse la disposicion indicada, dejando librada la remocion de los empleados á lo dispuesto en el citado artículo de la Constitucion.»

Uno de los mas ilustrados miembros de la Cámara de Senadores, invocando el artículo 81, segun el cual es atribucion del Poder Ejecutivo proveer los empleos civiles y militares conforme á la Constitucion y *á las leyes*, sostuvo que podian y debian conciliarse las conclusiones del proyecto y las del informe de la Comision de Fomento, con ayuda de este artículo sustitutivo: «El director del Departamento de Ganadería y Agricultura y los vocales de la Junta Consultiva serán nombrados por el Poder Ejecutivo. Lo serán igualmente los demás empleados del Departamento, á propuesta del director. Todos esos funcionarios podrán ser removidos con arreglo al artículo 81 de la Constitucion, salvo que hayan sido nombrados con carácter de interinos, en cuyo caso serán amovibles *ad libitum*.»

Segun el mismo senador es cierto que el Poder Ejecutivo actualmente hace nombramientos interinos y que los empleados nombrados con ese carácter son destituidos libremente sin llenar los requisitos establecidos por el artículo 81 de la Constitucion, pero no es menos cierto que esta práctica no tiene hasta ahora ninguna sancion legal. Es preferible legalizarla, agregó, porque de otro modo aparece el Poder Ejecutivo *violando la ley*. Interrumpió otro señor senador, diciendo que eso sería autorizar al Poder Ejecutivo á que no hiciera ningun nombramiento efectivo. Y contestó el autor de la enmienda estas nuevas palabras que complementan su defensa: «Pero actualmente lo hace y nosotros no reclamamos, no lo consideramos mal. Me parece que lo peor que le puede ocurrir á un país es la tolerancia de la violacion de las leyes. Si hay una práctica que se ha hecho inconcusa, que se ha introducido en el país y contra la cual no es posible reaccionar, es preferible legalizarla á que aparezca la violacion de la ley tolerada perpétuamente por el Cuerpo Legislativo; y como yo creo que en muchos casos puede ser conveniente el nombramiento de empleados interinos, no tengo inconveniente en legalizar esa facultad... Lo que creía yo que era necesario, que era conveniente salvar, como lo establece la Comision de Fomento, es el principio constitucional, que de una manera permanente y general no puede establecerse que determinada categoría de empleados será amovible siempre sin observar los requisitos del artículo 81 de la Constitucion»

Fué mas lejos todavía otro de sus colegas. «En principio, dijo, soy enemigo del precepto Constitucional que consagra la inamovilidad de los empleados públicos. Por experiencia propia sé que esa es una de las grandes rémoras que encuentra la administracion para el perfeccionamiento del mecanismo administrativo, y tengo la casi seguridad de que el dia que se reforme la Constitucion, el precepto que consagra la inamovilidad de los empleados públicos será uno de los primeros que será derogado, pero, mientras que esta disposicion subsista, es de cumplimiento obligatorio, y en ese concepto creo que se halla fuera de las facultades del C. L. dictar ninguna ley que esté en oposicion con las disposiciones constitucionales... El nombramiento interino, agregó, está dentro de la facultad que tiene el P. E. pues es principio general que el que puede lo mas puede lo menos,—si puede nombrarlos en efectividad tambien puede nombrarlos interinamente ó en comision, con la reserva de darles él mismo la efectividad mas tarde, segun á su juicio respondan ó no á las exigencias del empleo que van á desempeñar; pero si bien creo que el P. E. puede nombrar empleados en calidad de interinos, creería que está fuera de las facultades del P. E. determinar esta condicion como regla general é imperativa, porque eso importaría despojar al P. E. del derecho de darles el nombramiento definitivo con los derechos, inherentes á la inamovilidad, consagrado por la Constitucion...»

El propio miembro informante de la Comision de Fomento, á despecho de las conclusiones del informe que al principio extractamos, dijo en la penúltima sesion de la Cámara, refiriéndose al nombramiento de empleados interinos: «Yo creo que tampoco eso debe establecerse en la ley, en primer lugar, porque el P. E. tiene el derecho, la facultad de nombrar interinamente algunos empleados en ciertos casos especiales, como lo ha hecho y lo hace constantemente, sin abusar, á mi juicio, de sus facultades, puesto que el Poder Administrador, está expuesto á encontrarse, como se encuentra frecuentemente, con dificultades para designar la persona que debe desempeñar un cargo determinado, ya sea porque no se halle en el país esa persona, ya sea porque no está disponible para ocupar el puesto. Luego es una práctica de buena administracion, en ciertos casos, nombrar interinamente al empleado para desempeñar un cargo de alguna importancia ó de confianza y para conocer tambien con la experiencia los méritos y condiciones que pueda tener ese empleado en el desempeño de su mismo cargo. Luego pues, ¿para qué establecer en una ley que el P. E. tendrá el derecho de nombrar interinamente los empleados, desde que nadie se lo ha negado ni se lo puede negar?»

Hay cierta divergencia de opiniones, como se ve. Mientras que uno de los oradores sostiene que los nombramientos interinos son violaciones de la ley que la asamblea debe apresurarse á legalizar, sostienen los demás que el Poder Ejecutivo está facultado dentro de nuestro régimen institucional para establecer el interinato si así conviene á sus propósitos.

Veamos entretanto lo que dice la constitucion de República. Corresponde á la Asamblea, dice el artículo 15 «crear y suprimir empleos públicos, determinar sus atribuciones, designar, aumentar ó disminuir sus dotaciones ó retiros». Compete al presidente de la República, dice el artículo 81 «nombrar y destituir el ministro ó ministros de su despacho y los oficiales de secretaría; proveer los empleos civiles y militares conforme á la Constitucion y á las leyes, con obligacion de solicitar el acuerdo del Senado ó de la Comision Permanente, hallándose aquel en receso, para los de enviados diplomáticos, coroneles y demás oficiales superiores de las fuerzas de mar y tierra; destituir los empleados por ineptitud, omision ó delito, en los dos primeros casos con acuerdo del Senado, ó en su receso con el de la Comision Permanente y en el último pasando el expediente á los tribunales de justicia, para que sean juzgados legalmente.»

De acuerdo con estas disposiciones constitucionales, la Asamblea crea empleos y el Poder Ejecutivo los provee de conformidad á la Constitucion y las leyes de su creacion; pero una vez provistos ya nadie puede arrancar al funcionario de su puesto, sino en los casos precisos de ineptitud, omision ó delito.

La facultad de destituir no pertenece á la Asamblea. Es privativa del Poder Ejecutivo, quien á su turno, no puede ejercerla sino en los casos que enumera el Código Político. Hay una excepcion, la de los Ministros de Estado, que pueden ser destituidos en todo momento por el Presidente de la República. Estirando algo el texto del art. 120 de la misma Constitucion, puede señalarse otra excepcion, la de los jefes políticos cuyas «atribuciones, facultades, *tiempo de su duracion* y sueldos de unos y otros, serán detallados en un reglamento especial que formará el presidente de la República, sugetándolo á la aprobacion de la Asamblea General». Pero esas excepciones no podrían invocarse para justificar otras que registra la experiencia diaria y que son contrarias al texto y al espíritu de la Constitucion.

Puesto que la destitucion de empleados administrativos es una facultad privativa del presidente que solo puede ejercerse en determinadas circunstancias, salta á los ojos que una ley que ampliara la facultad de destituir, convirtiendo los empleos en simples comisiones por tiempo fijo, sería una ampliacion á la Constitucion de la República y no entraría por lo mismo en las atribuciones de una Asamblea Ordinaria.

Ya sabemos que el colectivismo elude constantemente las prescripciones constitucionales, con ayuda de nombramientos interinos. Nada mas monstruoso que lo que ocurre por ejemplo con las jefaturas políticas. Deben ser desempeñadas por vecinos afincados de cada departamento—y sin embargo están ellas en manos de ciudadanos que por lo general salen recien de Montevideo con ocasion del nombramiento que reciben. Pero esta inconstitucionalidad no podría ser legalizada por la Asamblea, desde que la ley sería ella misma inconstitucional.

Contra lo que supone uno de los mas encopetados miembros del Senado, el principio de la inamovilidad es una valla salvadora. Díganlo sino los Estados Unidos, donde los Presidentes para premiar el esfuerzo de sus electores y propagandistas, hacen una barrida general de empleados y dejan vacantes casi todos los cargos de la administracion pública por bien desempeñados que estén.

Si de algo debieran ocuparse los señores senadores, no es de legalizar violaciones constitucionales, sino de exigir el cumplimiento de la Constitucion á los encargados de ejecutarla.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

De Chile

Valparaiso, 28—*La Nueva República* afirma que la tropa de línea recibió órden de sitiar el recinto del Parlamento el dia 30, pero que los oficiales, anticipándose el 22, descubrieron el plan que no podia realizarse.

—*La Union* recibió por teléfono de Santiago la noticia de que fracasaron las negociaciones entre los partidos para constituir el tribunal de honor, encargado de fallar los reclamos sobre irregularidades electorales.

—La policía de Santiago descubrió la asociacion de ladrones de alta escuela, con ramificaciones en toda la República.

—En Talca falleció á la edad de 110 años el soldado Espinosa, veterano de la independencia.

—La sociedad de aficionados de la buena sociedad de Valparaiso dió en el teatro Victoria una gran funcion de beneficencia. Asistió selecta y numerosa concurrencia.

—Tiempo bueno en Punta Vacas, Juncal y Rio Blanco.

—Statu quo comercial.

Del Brasil

Rio Janeiro, 28—La Comision americana visitó varias fábricas.

—Notician de Pará que el maestro Cárlos Gomes está agonizante.

—Cambios 8 5[8 y 8 11[16.

Conflicto en Praga

Viena, 28—Anuncian de Praga que acentúanse cada dia mas las discusiones ya existentes entre los Tcheques y los alemanes de Bohemia. Hay continuos conflictos y algunos resultaron graves.

Clausura de una imprenta

Constantinopla, 28—Por órden del gobierno turco han sido clausuradas las imprentas de un diario inglés y de un armenio por haber publicado artículos atacando á la política seguida por la Sublime Puerta en la cuestion cretense.

Tratado de comercio

Sofía, 28—Comunican que ha sido estipulado un tratado de comercio con el gobierno de Austria.

Maniobras

Strasburgo, 28—Cuatro batallones de ingenieros hicieron hoy importantes maniobras sobre el Rhin.

Deportacion de presos

Berlin, 28—Resolvióse deportar á unos 200 forzados para el Africa Oriental, donde serán ocupados en la construccion de caminos.

La cuestion de Creta

Constantinopla, 28—El sultan de Turquía ratificó el proyecto de reformas en Creta, presentado por las potencias europeas.

Excomulgados

Constantinopla, 28—El patriarca de Armenia que reside en esta capital ha excomulgado á los armenios autores de los últimos desórdenes que produjéronse en Constantinopla.

Almuerzo imperial

Viena, 28—El czar, la czarina, el emperador y la emperatriz de Austria han almorzado juntos hoy.

La gran revista ha sido aplazada hasta mañana, á consecuencia de la lluvia.

Desmentido

Paris, 28—La legacion del Brasil en Paris desmiente la llegada del señor Oliveira ministro del Brasil en Roma.

Apreciaciones del «Journal des Debats»

Paris, 28—Le *Journal des Debats* ocúpase de los asuntos brasileros. Expresa que el Brasil castigará los culpables, pero tambien constata que los italianos causan conflictos en todos los países donde van.

El dinamitero Gallagher

Londres, 28—El dinamitero irlandés Gallagher que perdió la razon, ha sido llevado á Nueva Jersey, acompañado de un médico.

El usurpador Khalid

Londres, 28—Segun últimas noticias de Zanzíbar el comandante de la escuadra británica en aquel puerto ha pedido al consulado aleman la entrega del usurpador Khalid, que hallábase puesto bajo la proteccion del cónsul de esa nacion.

Anexion de las islas Shetland

Londres, 28—El *Forcing Office* considera inofensiva la anexion por la República Argentina de las islas Shetland del Sur.

Tratado de comercio

Londres, 28—*The Trusth* insiste en que la República Argentina cumpla el tratado de comercio con Inglaterra.

Ataque á los derviches

Londres, 28—Todo está preparado para el ataque definitivo á los derviches. Calcúlase que dentro de un mes será tomada Dangola, terminando la campaña.

Disolucion de la triple alianza

Paris, 28—Dáse como un hecho el acuerdo entre Rusia y Francia é Italia y que esta se separará de Austria y Alemania.—(*El Tiempo* de Buenos Aires.)

NOTICIAS ARGENTINAS

Buenos Aires, 28—La Comision de la Cámara despachó favorablemente el tratado comercial firmado *ad referendum* con Suiza.

La Comision del Interior del Senado hizo lo mismo con la propuesta del señor Baldasarre para la construccion de una línea ferrocarrilera que partiendo de Chivilcoy termine en Rojas (provincia de Buenos Aires).

—*El Diario* dice que el campamento de Villa Mercedes es insalubre y que es preciso abandonarlo.

—Los patrones de panaderías acceden á las pretensiones de los huelguistas en cuanto refiérese á la disminucion de horas de trabajo y al aumento de sueldo. La dificultad única está en no dejar la poblacion sin pan fresco los domingos.

Este punto será hoy mismo solucionado entre los patrones y los obreros.

Buenos Aires, 28—Afírmase que las empresas ferrocarrileras estan decididas á no aceptar las pretensiones de los maquinistas de los trenes. Agrégase que están resueltas á suspender la circulacion de estos si aquellos hicieranlas llegar hasta ese extremo.

—Falleció en la provincia de Santa Fé el caudillo radical Perez Aldao.

Las huelgas en Santa Fé están terminadas.

Los trenes entre Colastiné y Tucuman reanudaron el servicio.

Aquí circula un manifiesto invitando á los obreros en madera á reunirse el domingo en el Prado Español para tratar de atraerlos al movimiento.

Buenos Aires, 28—El señor Virasoro, gobernador de Corrientes declaró que no cree en un movimiento armado de autonomistas contra su gobierno, pero que si lo intentan está prevenido para rechazar el ataque.

—Comunican de Córdoba que los maquinistas y foguistas del Ferrocarril C. Norte solicitan el aumento de su sueldo á 200 nacionales, de lo contrario declararánse en huelga.

—Por la misma ciudad pasó una gran manga de langostas en direccion al Sudeste.

—De Villa Mercedes trasladan á Buenos Aires 28 enfermos de la Artillería por falta de medicamentos en la division.

—De todas partes de la República avisan fuertes calores y anuncios de tempestad.

Aquí el calor es sofocante.

—El jefe de policía sometió á consideracion del Ejecutivo las bases del proyecto de represion de los juegos de azar, el cual prohibe todo juego.

—*La Nacion* asegura que el Presidente de la República no ha hecho ofrecimiento alguno para el cargo de intendente, en reemplazo del señor Bunge que termina el 14 de Setiembre.

—Por el vapor *Prince* llegaron 821 cajones de pólvora de algodon para la division de torpedos.

—No es grave la enfermedad del doctor Miguel Morel. Padece hace tiempo de un ataque de asma.

—Se ha encargado al ministro argentino en Lóndres de la compra de 4 locomotoras para el servicio del puerto.

—Tiempo sereno y caluroso.

ULTIMA HORA

Condecoraciones

Viena, 29—El emperador de Rusia condecoró al conde Goluchwsky, ministro de Relaciones Exteriores, y tambien á los demás miembros del gabinete austriaco.

Refuerzos para Cuba

Cádiz 29—Ayer, en este puerto, embarcáronse importantes refuerzos con destino á Cuba

Hubo un vivo cambio de hurras entre los españoles y los marinos de los buques franceses anclados en Cádiz.

Expedicion revolucionaria

Habana, 29—Una importantísima expedicion revolucionaria logró desembarcar en Cuba.

Renuncia de un primer ministro

Tokio, 29—El primer ministro conde Ito presentó su renuncia

Conflicto italo-brasilero

Roma, 29—El ministro de Relaciones Exteriores celebró ayer una larga conferencia con el señor Olivera, ministro del Brasil, el cual llegó de Nápoles.

En las Cámaras españolas

Madrid, 29—En las Cortes, el diputado Zapata pronunció un violento discurso contra el ministro de marina porque no ha mandado cruceros á Cuba para impedir el desembarco de muchas expediciones filibusteras.

Madrid, 29—En el Senado el señor Romero criticó el proyecto del gobierno creando el monopolio de tabacos y minas.

Treinta millones

Madrid, 29—El gobierno resolvió gastar treinta millones mensuales para la guerra de Cuba.

Conferencia política

Viena, 29—El emperador de Austria celebró una larga conferencia con el príncipe Lobanoff, canciller del imperio Ruso.

Horrores en Constantinopla

Sofía, 29—Los viajeros llegando de Constantinopla dicen que han visto millares de muertos en las calles de Constantinopla.

Constantinopla, 29—Desembarcaron marinos ingleses para protejer la embajada.

COMERCIALES

Lóndres, 28—En la primera rueda de hoy los títulos argentinos se han cotizado en suba, adquiriendo los siguientes precios:

Cédulas nacionales E 32, idem F 30 1[8 provinciales P 7 3[8, municipales 31 1[2, fundings 83 1[8

Amberes, 28—El tipo B. de la lana peinada se hace á 39 1[2 francos en las operaciones á término.

Lóndres, 28—Los cereales han sufrido una pequeña depreciacion. El maiz especialmente ha bajado á 11 chelines 6 peniques. El trigo se vende á 23 chelines 6 peniques, siendo muy solicitadas las clases superiores.

Amberes, 28—El trigo tiene vendedores á 13 5[8 francos y el maiz á 6 7[8.

Lóndres, 28—El Stock Exchange permanece tranquilo, sin variacion ninguna en los precios que trasmití ayer. El empréstito moratorias (Funding Loan) abrió en la primera rueda de hoy á 83 %.

Amberes, 28—Las lana peinada tipo B, para Diciembre se cotiza á 39 1[2 francos con operaciones regulares.

Londres, 28—El trigo se cotiza á 24 chelines y 5 peniques y el maiz á 12 chelines.

Amberes, 28—El trigo mas flojo que ayer se cotiza á 14 francos y el maiz á 6.975. La tendencia general del mercado es de baja.

Buenos Aires, 28—Las ventas de trigos realizadas aquí esta mañana, han sido de poca importancia. Por francés superior pagó el consumo $ 7.50, alcanzando las entradas á 1.500 bolsas.

—El maiz amarillo para exportacion se vende á $ 2.50 y por 5.000 bolsas en la dársena pagó 2.60.

El maiz morocho se vendió á $ 2.80.

Buenos Aires, 28—Oro, al contado, 269.60.
Idem, fin de mes, 269.50.
Cédulas 8 %, al contado, 20.30.
Cédulas F Nacionales, al contado, 85.60.
La Primitiva, fábrica de bolsas, al contado, 75.
La Edificadora, al contado, 90.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 36.
Puerto San Nicolás, al contado, 13.
Muelles Catalinas, al contado, 7.90.
Muelle Catalinas fin de mes, 8.
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Agosto 28 (4 p. m.)

2.ª RUEDA

Apertura. . . 270 | Clausura. . . 269

NOTAS DEL DIA

Espigueo

El primer domingo de Setiembre se reunirán en Dolores los súbditos italianos allí residentes, con el objeto de solicitar la creacion de un vice-consulado.

Probablemente se indicará para el cargo al señor Luis Raffo, antiguo y apreciado vecino de aquella localidad.

* *

El 24 falleció en su establecimiento rural del Durazno la señora viuda Isabel Olascoaga de Cumplido, vinculada á varias y muy respetables familias del país.

Han llorado pobres y ricos, pues ella prodigaba los tesoros de la caridad y atraia por su esmerada educacion.

* *

En la ciudad de San José hace camino el proyecto de construir un teatro que concuerde con las exigencias del *confort* y del culto al arte.

Se cuenta con veinte mil pesos, como núcleo, suscrito por varios comerciantes y propietarios locales y de esta capital.

* *

Puede ser que haya un poco de injusticia en la generalizacion del criterio; pero eso no obsta á que haya tambien un poco de verdad en la crítica, en el terreno práctico.

«Ayer se han tirado de nuevo á la calle 300,000 pesos nacionales.

«Es la suma destinada á la ejecucion de la ley referente á la exposicion de productos nacionales de 1898.

«Para lo único que sirven esas exposiciones, es para hacer elevar los derechos de aduana, limitando ó aboliendo la importacion del artículo extranjero y obligándonos á consumir los artículos de produccion indígena; que todos sabemos lo que valen y lo que son.

«En materia de exposicion, basta con las rurales y eso...

«A las llamadas internacionales, solo por cortesía hacia las naciones que las realizan podemos concurrir y solo en dias en que nuestro erario esté repleto.

«Los que pretenden que los gastos que ocasiona nuestro concurso en las dichas exposiciones internacionales son benéficos, se equivocan.

«No vendrá un inmigrante más ni un centavo mas á causa de ellos y cuando más los pabellones argentinos servirán de exposicion á nuestros seudo grandes hombres en gira ultramarina, de solaz, sino de burlas, á las ciudades donde se levanten, y de objeto de negocios mas ó menos discutibles cuando los importemos, como nos ha pasado con el que existe en la plaza de San Martin».

Corresponde á *El Tiempo* de Buenos Aires la paternidad de lo que precede,—y, téngase presente que el colega no se casa con nadie, ni siquiera con los jóvenes ciudadanos catamarqueños, á quienes agriamente les reprocha que inviertan su tiempo en funciones teatrales de aficionados, «cuando sería mucho mejor y mas digno que fueran tranquilamente á sembrar papas, en lugar « de esperar que lo hagan los *gringos*, únicos que « saben trabajar y enriquecerse. »

Vaya un recuerdo á propósito de exhibiciones universales.

La primera vez que á ellas concurrió nuestra patria, en Paris, obtuvo premio un apero remitido por el coronel Duchateaux, de aquellos que se complementaban con el chiripá, la bota de potro y las rodajas cuyas púas hacian temblar al mas indómito animal.

Pasó como curiosidad; pero ¿qué aliento aportan á la industria, qué significacion tienen en la riqueza de una nacion, esas muestras pintorescas de costumbres exóticas en las que recaen medallas y diplomas?...

* *

Un compatriota nuestro, Pedro Cortinas, cuyos deudos residen en San José y Trinidad, ha tenido un fin trágico que lo relata así *El Diario de Concordia*:

«Juan Aguilera, peon de la viña del señor Robinson, fué despedido hace dias de ese establecimiento. El sábado volvió á la viña como de paseo.

«Tuvo un altercado con el capataz Pedro Cortinas [oriental], quien le disparó un tiro de revólver, errándole. Aguilera lo atropelló con una cuchilla, dándole una puñalada feroz, de cuyas resultas falleció á la una de la madrugada del domingo.

«La policía logró aprehender al criminal, que actualmente se encuentra á disposicion del Juez del Crimen.

«Segun las apariencias se trata de una venganza premeditada.»

Otra version, telegráfica, dice que á las 7 de la noche fué agredido Cortinas y herido gravemente. Entonces hizo uso de su revólver, pero de seis tiros tan solo estalló uno y sin acierto.

Cortinas fué, en San José, socio del señor Sorhuet y empleado en la barraca de Gonzalez y Ca.

* *

Tienen especial interés para nuestro país, que apenas aspira á *cacaray* en la magnitud del movimiento universal ferroviario, los siguientes datos de un estudio que acaba de publicar el reputado publicista inglés Holt Schooling en la revista *The Strand*:

«En 1894, en el Reino Unido, el tráfico de pasajeros produjo 36.500.000 libras esterlinas, y el de mercaderías, 43:380.000, ó sea: 46 % del ingreso total provino del primero y 54 % del segundo.

«En cuanto á los pasajeros considerados separadamente, se repartian del siguiente modo: los pasajeros de primera clase han aportado 4:042.000 libras esterlinas, ó sea el 13 % del total; los de segunda clase, 2:792.000 ó sea el 9 %; y los de tercera, 24:028.000 libras, ó sea el 78 %. De ahí resulta que los pasajeros de tercera clase han pagado á las empresas seis veces más que los de primera y nueve veces más que los de segunda. El número total de pasajeros trasportados por los ferrocarriles ingleses en 1894, fué de 911:413.000 repartidos así: 29:281.000 de clase primera, 60:162.000 de segunda y 821:430.000 de tercera. La primera categoría es sencillamente igual á la poblacion de Italia, la segunda corresponde á la de los Estados Unidos mientras que la tercera es poco menos de la totalidad de los numerosos pueblos que habitan el vastísimo continente de Asia.

«Se podria creer que este tráfico gigantesco no puede efectuarse sin grandes desastres. Pero las almas sensibles pueden tranquilizarse sobre este punto. En el año 1884, no hubo mas de un pasajero muerto por accidentes ferroviarios por cada 57 millones de pasajeros trasportados. El año mas nefasto fué el de 1879, en el cual hubo un muerto por cada 7 millones y medio, y el mas feliz el de 1891, en el cual un muerto correspondía á 169 millones de pasajeros trasportados.

«¿Y los heridos? La proporcion no es menos tranquilizadora; en el período de 1890 á 1894, no se ha contado mas de un herido por cada 1.530.000 pasajeros.

«Es fácil comprender que este tráfico necesita de un personal formidable. En 1894 las compañías de los ferrocarriles ingleses ocupaban á 380.000 personas. Como la poblacion total de Inglaterra es de 38 millones de habitantes, resulta que por cada 100 ingleses hay un empleado de ferrocarril. Si por otra parte, se tiene en cuenta que los empleados son todos hombres de 15 á 69 años, y si se compara su número con el de los ingleses de esta misma edad, resulta que hay un empleado de ferrocarril por cada 30 personas de 15 á 69 años.

«Otro dato curioso: mientras que en 1891 el número de las personas empleadas por las compañías ferrocarrileras inglesas fué de 380.000, el ejército británico se componia de solo 219.000 individuos.

«En cuanto al tráfico de mercaderías, hay que mencionar que, para realizar una entrada de 43 libras, las compañías tuvieron que trasportar en un solo año, la masa enorme de 325 millones de toneladas por una distancia cuya extension total alcanza á 150 millones de millas.»

Anonadan satisfactoriamente esas cifras estupendas, avivando en nosotros el anhelo de una imitacion relativa á nuestras necesidades y recursos.

Merece señalarse particularmente una de las impresiones que produce ese desfile colosal. Si aún hubiera rezagados, por el temor de catástrofes no tendrian mas remedio que rendirse á la evidencia de los números. Es mucho menos probable morir ó ser herido en accidentes ferroviarios, que en otros medios de locomocion terrestre,—en el carruaje urbano, en la diligencia campestre, en el tranvía y hasta en la carreta de bueyes.

¡Cuánta distancia respecto al ómnibus entre Montevideo y la Union, cuyos pasajeros hacian testamento *mental*, aun cuando el espíritu tuviera la alegre y bulliciosa atraccion de las corridas de toros!...

Llegada del señor Lessa

Ya se creia ayer que no llegaria el vapor *Nile* en que venia el Radamés *vincitor* de la situacion bancaria, ó que aunque llegase, sería á deshora y no tendrian tiempo de desembarcar pasajeros y equipajes, cuando un vaporcito que había salido aguas afuera trajo á las cuatro de la tarde la noticia de que llegaba.

La visita de la Capitanía se hizo en el *Vigilante*. Al tenerse la noticia de la llegada del trasatlántico, partieron en un vaporcito en busca del señor Lessa, los señores Antonio Barreiro y Ramos, A. Roux, doctor Mendilaharsu, Bernardo Caymari, A. del Campo y alguna otra persona.

Antes de llegar al *Nile* se encontraron con el *Vigilante* que regresaba despues de haberle dado entrada. Venia en el vaporcito de la Capitanía el señor Lessa. Los amigos que iban á su encuentro se trasbordaron entonces al *Vigilante*.

Cuando este buque atracó á uno de los muelles de frente á la Capitanía, se encontraban allí esperando al viajero los señores doctor Antonio M. Rodriguez, Presidente del Banco Hipotecario, sus colegas de Directorio, doctor Aureliano Rodriguez Larreta y Mr. Colladon; el secretario del mismo Banco, diputado Conrado F. Rücker; los directores del Banco de la República señores Federico Capurro y Diego Pons; los señores Bernardino Ayala, Julio Mula, E. Ganelli, José B. Iglesias, Juan J. Risso, Juan G. Buela, E. Gargao, N. Caprario, Volny Labaure, Edgard Hilaire y otras personas.

El señor Lessa llegaba en traje de viaje, cubierto aún con un sombrero de verano.

Saludó á sus amigos abrazando á unos y dando la mano á otros, despues de subir apresuradamente la escalerilla. Pidió que se le disculpara si no se detenia mas tiempo allí, pues se proponia seguir viaje á Buenos Aires para ver á su familia, en uno de los vapores de la carrera si era posible ó en el *Nile* que saldria mas tarde. Agregó que queria antes de embarcarse saludar á su señora madre, hacer una visita al presidente de la República, y llegar hasta su casa.

Acto continuo y con muestras de gran apresuramiento partió en un carruaje con los señores Barreiro y Roux.

Despues de saludar á su señora madre el señor Lessa estuvo en la casa de gobierno. Ya hacia unos diez minutos que el presidente se habia retirado. El comisionado financiero volvió entonces á su coche y se dirigió á la casa particular del señor Idiarte Borda, con quien conferenció breves instantes.

Despues pasó á la casa del ministro de Hacienda señor Vidiella. No encontrándolo dejóle una tarjeta.

Luego se dirigió á visitar al doctor José María Muñoz, no encontrándolo tampoco. Entonces fué á su casa particular donde estuvo breve tiempo, siguiendo de allí al muelle y embarcándose en el vapor *Saturno*.

Va á buscar á su familia, que se encuentra en Adrogué. Con ella regresará probablemente el mártes próximo.

La reserva en que se encerró el comisionado oficial, mas acorazado esta vez contra la prensa que nunca, no nos permite suministrar pormenores sobre los incidentes de su gestion en Londres y especialmente sobre la mentada inscripcion de acciones de la segunda série del Banco de la República por capitalistas ingleses, que los gubernistas han cantado en todos los tonos, refiriéndose á supuestos telegramas del señor Lessa.

El comisionado financiero, asediado por representantes de la prensa, contestó de una manera muy lacónica. Es verdad que el tiempo de que disponia era muy escaso y que ese mismo fué absorbido por algunos amigos que trataron de asuntos particulares con él.

Así mismo, abordado por un reporter, en el espacio de un relámpago, contestó con aquella vivacidad y precision que le son características.

—¿Desea saber el monto de los títulos del Empréstito emitido? Haga la cuenta. Ya debe saber que la base del Empréstito fué la consolidada al 51 1 2, con cupon hasta el 25 de Junio.

Tuve la fortuna de decidirme en el momento mas favorable, pues desde entonces la Consolidada no ha conseguido llegar á ese tipo, apesar de los esfuerzos que, como es consiguiente, ha hecho el sindicato prestamista.

Los nuevos títulos solo tienen cupon desde el 1.° de Junio. El nuevo servicio al 5 % en relacion al tipo de la Consolidada con servicio de 3 1[2 %. pero ¿á qué repetir lo que es tan sabido?

He enviado todos los detalles á su debido tiempo y la verdad es que debieron ocurrir por ellos á las fuentes...

—Pero es que no se han querido facilitar los detalles...

—Entonces, alguna razon de reserva habrá existido que no conozco. Permítame, pues, que hasta conocerla, no entre yo tampoco en detalles. El mártes ó miércoles estaré de regreso y podré darme cuenta de lo que ha habido por acá,—concluyó con un tono amable pero que indicaba el deseo de no hablar del asunto.

El señor Lessa viene grueso. Los aires de Lóndres se ve que le han probado.

Teatro municipal

Recordarán nuestros lectores que cuando fué devorado por el fuego el popular teatro de Cродara y Carbone, se dijo que la Junta Económico Administrativa, tenia el proyecto de levantar en el terreno que aquel ocupaba un teatro municipal.

Despues fué modificado ese proyecto y resultó que la intencion de la Junta era expropiar el teatro Solís segun proyecto de don Angel Brian.

Ahora se vuelve á decir, no sabemos con que fundamento, que tendremos teatro municipal en la forma del primer proyecto, lo cual no será obstáculo para que mañana salga nuevamente á flote la idea de la expropiacion.

Como se comprende, si fuera llevado á la práctica cualquiera de esos proyectos, los negros quedarian en malas condiciones para oir buena ópera y buen drama, porque no faltaria un arcángel de flamígera espada que les cerrara las puertas del teatro.

En todo caso sería conveniente que la prohibicion fuera extendida á los que, sin ser negros, hacen cosas de negro.

El profesor Gubernatis

En uno de los paquetes que han fondeado esta mañana en nuestro puerto con procedencia de Buenos Aires, debe haber llegado el célebre profesor italiano Angel de Gubernatis, de quien tantas veces nos hemos ocupado con motivo de su viaje al Rio de la Plata, de las conferencias que ha dado en Buenos Aires y de las que se propone dar entre nosotros.

Ayer se reunió en el Liceo Franz Liszt la comision nombrada para recibirlo y auxiliarlo en todo cuanto sea necesario para el fácil cumplimiento de sus propósitos, resolviendo volver á reunirse hoy á las ocho de la mañana en el muelle de la Capitanía para ir á bordo del paquete á saludar al señor de Gubernatis, desembarcar con él y acompañarlo hasta el Liceo Internacional, del profesor Bordoni donde debe hospedarse.

La comision, despues de cambiar ideas con el ilustre viajero y conocer sus propósitos, volverá á reunirse á las cinco de la tarde en el Liceo Franz Listz, con el objeto de determinar qué es lo que ha de hacer para cumplir debidamente el cometido que se le confió.

Por nuestra parte, saludamos al notable filólogo, literato y educacionista italiano, deseándole grata permanencia y felices resultados en los propósitos civilizadores que han impulsado su viaje á nuestras playas.

Personal del Banco de la República

La cuestion «personal» del Banco de la República es una de las que mas ajitacion produce hoy en plaza; y no por la importancia que en realidad tenga sino por la bulla que meten los numerosos postulantes.

Todo el mundo quiere ser empleado del Banco. Es una verdadera fiebre. El empleo más insignificante de la institucion se considera una canongía. Se cree que no habrá más que entrar allí, tener derecho á sentarse en un banquito cualquiera, y empezar á recoger dinero á montones.

A medida que pasan los dias aumenta el número de pretendientes. Es una verdadera nube.

El Directorio, como ya lo dijimos, no ha querido solucionar la cuestion hasta que asista á sus sesiones el señor Lessa. En lo único en que al parecer se han puesto de acuerdo al respecto los miembros que lo componen es en reconocer derechos adquiridos para ocupar puestos en el nuevo Banco á los empleados que se comportaron irreprochablemente en el Nacional.

Pero en esto como en todo se tendrá en cuenta en primer término la opinion del señor Lessa. El papel de protagonista que ha desempeñado en la fundacion del Banco, su conocimiento de los negocios, y su exuberante espíritu de empresa, todo hace de él el miembro saliente del nuevo Directorio, el que, segun las opiniones corrientes en todos los círculos llevará la batuta en cuanto se resuelva y haga.

Por lo pronto se anuncia que trae un candidato *tapado* para la gerencia, que no es el señor Towers ni Mr. Lamon, el gerente del Banco Anglo-Argentino. Los únicos datos que dió el jóven comisionado de cuyos labios están pendientes hoy tantas pretensiones y tantas esperanzas, son que se trata de un hijo del país, muy inteligente en negocios, con gran práctica bancaria y sin muchas relaciones ni compromisos en plaza.

En cuanto á la secretaría del Banco, adquiere cada vez mas consistencia la candidatura del jóven doctor Alfredo Arocena, patrocinada eficazmente por el presidente del Directorio, doctor José María Muñoz.

Como candidato para procurador del Banco suena el nombre del señor Urbistondo, así como los de los señores Barros, Baycé y Lenzi para el cargo de escribanos de la institucion.

Con la partida para Buenos Aires del señor Lessa, apenas desembarcado de su viaje á Europa, queda en suspenso por algunos dias mas la provision definitiva de puestos. El directorio habia proyectado para hoy su reunion plena á fin de activar la instalacion bancaria.

Refinería de azúcar

Anunciamos dias pasados que el representante de la compañía belga cesionaria de los señores Pittaluga y Ca. para el establecimiento de una refinería de azúcar, se habia presentado á la Junta Económico Administrativa solicitando autorizacion á fin de cerrar las dos manzanas que ha adquirido en la playa de Capurro para el establecimiento de tan importante industria.

Ante los motivos invocados que fueron la necesidad de que los talleres de maquinaria y fabricacion estuviesen perfectamente unidos la Junta no ha vacilado en acordar el pedido.

Las obras, cuyo plan ha sido confiado á la competencia y gusto artístico del señor Félix Elena, van á ser realizadas activamente, pues se quiere que la refinería empiece á funcionar en Marzo ó Abril del año próximo.

Enseñanza agrícola

Sobre este tema, de tanta importancia para nuestro país, acaba de escribir un libro nuestro inteligente y laborioso secretario de Legacion en Chile, señor Dionisio Ramos Montero.

En él hace un estudio serio de las escuelas agrícolas de Chile y en general de las de todos los países sud-americanos, comparando sus sistemas y métodos de enseñanza y los resultados que han alcanzado en la práctica.

Han llegado á Montevideo los primeros ejemplares de esta obra y no se puede negar que vienen en buen momento. Está en discusion en el Senado el proyecto de ley sobre creacion del Departamento Nacional de Agricultura, y nuestros padres conscriptos pueden sacar algo de provecho de las páginas del señor Ramos Montero, cuyo empeño, tanto por hacer conocer bien en Chile lo poco bueno que tenemos como por trasmitir á nuestro país cuanto pueda serle útil de la organizacion administrativa, comercial é industrial de Chile es digno del mayor encomio.

Funcionario modelo

En las regiones oficiales se susurra que el presidente de la República se halla disgustado por la conducta que observa cierto ciudadano encargado de un importante puesto en el exterior.

Dícese que S. E. está cansado de atender las interminables exigencias del personaje en cuestion, que parece condenado á no poder establecer órden en sus asuntos ni á metodizar su existencia, aun cuando disponga de recursos no despreciables por concepto de su cargo.

Parece que á pretexto de antigua camaradería el hombre está agotando la paciencia del señor Idiarte Borda y no será difícil que si las cosas no se modifican en buen sentido, llegue á quedar disponible un puesto bastante codiciado.

La cuestion italo-brasilera

INFORMES DE LA PRENSA FLUMINENSE

Ultimatum del Gobierno italiano

Como es natural la atencion pública se ha sentido atraida durante el dia de ayer por los graves sucesos que se desarrollan en el Brasil, con motivo de los incidentes sangrientos que han tenido lugar entre italianos y brasileros, y de las manifestaciones hostiles á Italia que han hecho estos últimos en diversos puntos;

El telégrafo nos ha tenido al corriente de lo sucedido hasta hoy, pero los informes eran naturalmente muy lacónicos. Ahora los diarios llegados ayer de Rio Janeiro con fechas hasta el 25, permiten ampliar los datos recibidos, y para que puedan hacerlo nuestros lectores, traducimos algunos párrafos, cuya lectura es de verdadero interés, como que son escogidos de los telegramas recibidos de San Pablo por diversos diarios de Rio:

El comienzo del conflicto

San Paulo, 22 de Agosto—Hoy al oscurecer se notaron en la calle Quince de Noviembro, varios grupos de italianos en las proximidades del Café Central, donde noches anteriores algunos jóvenes brasileros protestaron contra la aprobacion de los protocolos, dando vivas al Brasil y mueras á Italia. A los primeros vivas lanzados hoy por los brasileros el grupo de italianos respondió con vivas á Italia y mueras al Brasil, entablándose el conflicto. La fuerza pública que intervino oportunamente consiguió dispersar los grupos.

En seguida gran número de italianos en actitud provocadora subió por la calle de S. Bento en direccion al paseo de S. Francisco, donde se encuentra el consulado. Momentos despues entraba por la calle Quinze de Novembro un grupo numeroso de italianos á cuyo frente se encontraba el conde de Brichanteaux, cónsul de Italia, y á grandes voces aclamaban á Italia y daban mueras al Brasil. Dos veces la policía de caballería pidió se dispersaran no siendo atendidos por el cónsul.

La juventud respondió con aclamaciones de viva el Brasil y muera Italia, trabándose el conflicto del que resultó herido el brasilero Dorico Xavier Ferreira.

Las autoridades y representantes de la prensa despues de mucho insistir consiguieron convencer al cónsul de que debia abandonar á los barullentos yéndose á entender con el jefe de policía. Allí se disolvió el grupo.

Un italiano que era llevado preso agredió con un puñal al soldado, siendo el arma tomada por el alférez comandante de la guardia.

En el momento en que telegrafío reina la calma en la ciudad, á pesar del gran movimiento de pueblo en las calles centrales. Piquetes de caballería hacen el servicio de patrulla.

El cónsul italiano, despues de larga conferencia con el jefe de policía se retiró de esa reparticion.

El doctor Javier Toledo, jefe de policía, se encuentra en palacio conferenciando con el señor Campos Salles presidente del Estado.

La actitud del conde de Brichanteaux

Respecto de estas primeras ocurrencias otro corresponsal dice que el conde de Brichanteaux figuraba al frente del grupo que daba vivas á Italia y mueras al Brasil y que el 5.° delegado de policía le intimó entonces que se presentara á la reparticion de policía para dar explicaciones.

El presidente del Estado recibiendo el parte de los brasileros que despues del incidente de la calle 15 de Noviembro fueron al palacio á reclamar contra el atentado practicado por un grupo de la colonia con el cónsul italiano á la cabeza, respondió al pueblo que sabria garantir la honra del país y que iba inmediatamente á tomar medidas al respecto.

El señor Campos Salles envió una nota al conde de Brichanteaux responsabilizándolo por todo lo acontecido.

Despues de dar explicaciones en la policía el cónsul de Italia se retiró á su casa, siendo acompañado por dos oficiales á fin de impedir le fuese hecha alguna agresion.

Sé que mañana depondrán en la policía, probando que el conde de Brichanteaux fué una de las personas que gritaron mueras al Brasil, los periodistas Virgilio de Sá Pereira, Eugenio Egas, teniente coronel Silveira Lobo, Paulino Cavalcanti y otras personas importantes; entre ellas el señor Mario Cataruzzo, ciudadano italiano y redactor del *Estado*.

Oímos decir con bastante fundamento que el doctor Campos Salles exigió el retiro del cónsul italiano de esta capital.

En el barrio de Pigues un grupo de italianos, armados de revólvers agredió á algunos jóvenes brasileros que se defendieron á pedradas.

Tan pronto como comenzaron las manifestaciones de los italianos todo el comercio cerró las puertas.

El conde de Brichanteaux reclamó ante la policía contra un soldado que, oyendo á un periodista italiano dar mueras al Brasil, echó mano á la espada tratando de agredirlo.

El jefe de policía contestó al cónsul que «por el hecho de ser soldado un ciudadano, no pierde sus sentimientos de dignidad y patriotismo.»

San Paulo, 22 (2 y 1[2 de la mañana)—Hace poco, casi al terminar el espectáculo de la compañía Emmanuel se produjo un conflicto entre brasileros é italianos, resultando gravemente herido el alférez del ejército Plinio Mario de Carvalho, de una puñalada que le fué inferida por un italiano.

Conocido el hecho, la exacerbacion de los ánimos creció, siendo entonces herido el doctor Messuti.

Para garantir la vida de los italianos, asistia al espectáculo el doctor Fausto Ferraz, 4.° delegado de policía, quien los entregó á la guardia cívica, á fin de que los acompañara á sus domicilios.

Toda la prensa de esta capital está en completa armonía en el modo de apreciar estos hechos.

El Commercio de San Paulo pide al gobierno que ejerza toda su energía, en razon de que ante estos sucesos desaparece el partidarismo en defensa de la dignidad de la patria.

Tiros y pedradas

S. Paulo, 23 de Agosto (2 1[2 p. m.)—Durante la noche en los arrabales se han producido diversos conflictos promovidos por los italianos, habiéndose disparado por éstos tiros de revólver, que fueron contestados á pedradas.

Entre esos conflictos sobresalieron los que tuvieron lugar en el paseo de Pigue y en la calle Antonio Prado, efectuándose diversas prisiones.

Actitud de la autoridad

El conde de Brichanteax se refugió en palacio, donde fué recibido cortesmente por el presidente del Estado. La condesa de Brichanteaux, que estaba en el teatro, fué llevada á palacio en carruaje, escoltado por una fuerza de caballería.

El presidente del Estado, muy contrariado por estos hechos, ordenó enérgicas medidas. La policía para evitar nuevos conflictos prohibió los espectáculos anunciados para mañana.

La casa del representante de Italia está garantida por un piquete de policía.

S. Paulo (3 p. m.)—A esta hora aun llegan heridos enviados de distintos barrios. En la capital, los italianos, contando con la impunidad, vista la falta de policía, atacaban á los nacionales.

El doctor Javier Toledo ha celebrado hoy diversas conferencias con el presidente del Estado. El primer batallon de policía armado á fusil y diversos piquetes de caballería hacen el servicio de patrullas.

S. Paulo, 23—Durante el dia de hoy la ciudad ha estado muy agitada, viéndose en las principales calles numerosos grupos que lanzaban gritos de vivas al Brasil y á la República y abajo los protocolos. Las autoridades dieron una órden del dia dictando medidas en el sentido de dispersar á los manifestantes en vista de los acontecimientos que estaban tomando un carácter gravísimo.

Esta mañana el doctor Campos Salles, presidente del Estado, ofició al gobierno de la Union trasmitiéndole copia de la correspondencia cambiada con el cónsul de Italia y narrando las escenas desagradables que han ocurrido y cuya responsabilidad cabe al mismo cónsul que en la noche del sábado, como se prueba de la investigacion de la policía, y como noticié ayer, fué visto al frente de grupos de italianos dando mueras al Brasil.

Casi al ano hecer hubo tiroteos y asaltos por parte de muchos italianos en las calles 15 de Noviembro, Ladeira, João Alfredo, Porto Geral, 25 de Março, São João, Largo Paysandú, Conde Sarjedes, Bom Retiro y otros parajes.

Es grande el número de heridos, muchos de ellos gravemente. La policía ha procedido acertadamente y sus últimas medidas dieron excelentes resultados, habiéndose restablecido la calma á las 10 de la noche.

Sabemos que el doctor Campos Salles expidió un telegrama al gobierno de la Union diciendo que el pueblo exije la casacion del *exequatur* al cónsul italiano.

La redaccion del *Estado* tambien telegrafió al presidente de la República pidiendo el retiro de esta capital del cónsul y vice cónsul de Italia por las causas á que ya me he referido

A las 5 de la tarde enorme masa de pueblo recorria las principales calles. Por órden de la policía fué interrumpido el tráfico de trenes en el centro de la ciudad y cerrados todos los cafés y confiterías y cervecerías. Todos los teatros fueron tambien clausurados.

San Paulo, 23—Fueron atacados por un grupo de italianos los doctores Pompilio de Assumpção, sub-delegado de Santa Iphigenia y Nesto de Carvalho médico, que repelieron á los asaltantes á tiro de revólver. El hecho ocurrió en la calle Conselheiro Nerbas. A las detonaciones acudió la policía prendiendo á un italiano.

Al medio dia en la reparticion de policía se reunieron todas las autoridades de esta capital á recibir instrucciones del jefe de policía.

A las 9 de la noche grupos de italianos armados impedian en Bom Retiro el paso de los trenes.

Los heridos

El pardo Clemente de Carvalho muy conocido de la juventud académica fué herido gravemente en el hígado cuando pasaba por la calle Paysandú.

Hé aquí las personas heridas ayer: alférez Plinio Mario de Carvalho, doctor Messutti, mayor Narratoni, Jonisio Bispo de Souza, José Antonio Silva, Nicola Sbruzzi, Carlos Nachrini y Adalberto Prates. Hoy: Gregorio Ricardo de Oliveira, con un tiro en el lado izquierdo del torax; Lucas Moura con un tiro de bala en la mano derecha; Julio Eugenio Bertrano, con una puñalada en el brazo izquierdo; Alfredo Marques Muniz, con una puñalada en la rodilla izquierda; Salvador Cutallo, con dos heridas en la pierna izquierda y otra en el pecho; José Moreno da Silva, plaza del quinto de policía con una puñalada en el rostro; Clemente de Carvalho, con una puñalada; Nino Volobra, Osorio Gomes Borben, Mario Domenico, Alfredo Bollante, Antonio Lini, Manoel Solle, José Garpórini, Vicente Margal, Azarias Joaquim de Mello Vito Bonna, Ernesto Caracho, Joaquim de Moura, João Cruz, Vicente Pastini, Giuseppe Pascuale, Alfredo Marques Moreira, Américo Quiasti, Paschoal Roque, Vicenzo Magrini y José Galcharini, todos heridos en la cabeza.

El número de heridos alcanzaba á 40 entre ellos 18 brasileros, 20 italianos, 1 español y un austriaco.

El asalto á la imprenta del Fanfulla

Constándole al jefe de policía, á las 10 1/4 de la noche que la redaccion del *Fanfulla* había sido atacada y empastelada, el doctor Xavier de Toledo mandó al 5.° delegado á fin de verificar lo ocurrido.

Ese funcionario, acompañado del coronel comandante de la fuerza pública se dirigió á la casa y allí observó lo siguiente:

La puerta principal de la casa estaba derribada á golpe de martillo y en la calle se veia un monton de diarios.

En medio de la sala de redaccion estaba la lámpara de kerosene hecha pedazos.

Los vidrios de las ventanas tambien habian sido quebrados.

Estos eran los únicos daños que se notaban.

Todo el interior de la casa estaba en órden y el delegado viendo que encima de un mármol se encontraba una página del número de hoy de aquel diario sacó dos pruebas para demostrar que no habia habido empastelamiento.

La máquina y material tipográfico estaban intactos.

Italiano disfrazado

Eran las 10 y 3/4 de la noche cuando un pequeño grupo de jóvenes brasileros al pasar por la calle de S. Caetano avistó á una mujer que entusiastamente lanzaba vivas al Brasil.

El grupo se aproximó á la manifestanta y esta quiso abrazarlos, reconociendo entonces que era italiana.

Cuando la mujer abrazó al primero de los jóvenes llamado José Xavier Pinheiro este cayó repentinamente con general espanto de sus compañeros.

Reconocieron entonces que estaban tratando con un hombre disfrazado y bastante robusto.

El italiano esgrimió tres veces aún su puñal hiriendo gravemente á Odorico A. Leite y levemente á J. Arístides que pudo defenderse descargándole un puñetazo. El italiano dejando los vestidos huyó.

El origen de la cuestion

Bajo este título el *Estado de S. Paulo*, publica un extenso artículo, en el que dice que la responsabilidad de los hechos corresponde al conde de Brichanteaux que acompañado del vice cónsul y de los empleados del consulado italiano fué visto frente á un grupo de compatriotas dando vivas á Italia y mueras al Brasil.

Refiriéndose á los rumores que atribuian participacion directa al señor Bichanteaux en los mismos agrega que se resistió á creerlos pero que desgraciadamente era verdad; el señor cónsul de Italia en vez de tomar medidas para llamar al órden á sus compatriotas andaba exhibiendo en medio de ellos un falso patriotismo, llevando un grupo contra otro grupo á los gritos de muera el Brasil.

Declaraciones del conde de Brichanteaux

El cónsul de Italia tuvo una conferencia con el redactor del *Commercio de S. Paulo*, haciéndole las siguientes declaraciones:

«Que está dolorosamente impresionado por las acusaciones que le son hechas calificándolas de absurdas y calumniosas; que volvió al Brasil por su voluntad habiendo solicitado su remocion para S. Paulo cuando podia haber ido á otro punto, lo que es una prueba de su alta estima por el pueblo brasilero y principalmente por el pueblo paulista en cuya sociedad cuenta con muchas relaciones; dice además que no es ningun novicio en su carrera y que siendo ya viejo nunca le fué imputada la menor liviandad cuando mas una falta tan grosera como la que le era atribuida; que comprendia la exaltacion del público desde que por desgracia la calumnia se generalizó y comenzó á ser creida. Ante esta situacion intolerable para su honor y para su reputacion de hombre sensato, agrega aún el señor cónsul, que dirigió una nota al presidente del Estado explicando los hechos, nota que espera será publicada y donde todo está narrado con verdad y sinceridad.

El cónsul dice finalmente que sobre su palabra de honor y de caballero protestará siempre contra tan alevosa imputacion.

Telegramas de última hora

Las últimas noticias recibidas por telégrafo, no son tranquilizadoras. Por una parte el gobierno brasilero quiere impedir á todo trance, la salida de los buques de guerra italianos con destino al Brasil. Por otra el representante de Italia, poco satisfecho con la respuesta dada por el doctor Carvalho, ministro de Relaciones Exteriores á su primera nota, ha dirigido un *ultimatum* pidiendo inmediata reparacion por los ultrajes inferidos á su país.

Al mismo tiempo comunican los telegramas que el ministro del Brasil en Roma se prepara á salir de Italia.

Sin embargo de todos estos síntomas alarmantes, creemos todavía que será posible arribar á un acuerdo que deje á salvo el decoro de las dos naciones.

Hé aquí los últimos telegramas:

Rio de Janeiro, 28—El gobierno brasilero telegrafió al Encargado de Negocios en Roma para que obtenga del gabinete italiano la suspension de la salida de buques de guerra italianos para el Brasil con el fin de evitar graves sucesos que podrian producirse á la llegada y ordenó al mismo tiempo que comunicara al gobierno de Italia que el Brasil desligaba su responsabilidad de las consecuencias que este hecho podria ocasionar.

El diputado Medeiros abofeteado ayer en la Cámara por el ex diputado Carvalho ha sido el primero que en la Cámara insultó á Italia provocando así los graves hechos de estos dias.

A la nota pasada por el encargado de negocios de Italia á la cancillería del Brasil reclamando contra los ultrajes hechos en Bahia contra la bandera y el escudo del consulado italiano, el ministro Carvalho contestó anoche en términos corteses y amistosos manifestando no tener al respecto ninguna comunicacion oficial de las autoridades de dicho Estado. Lamentaba el hecho y habia ordenado informacion sumaria.

Asegura que los culpables serian debidamente castigados.

Dícese que el gobierno dará por pretexto de los conflictos el movimiento monárquico que estaba por estallar y trataba de explotar cuestiones en provecho de su propaganda.

Ultimatum del gobierno italiano

Rio de Janeiro, 28—La Legacion de Italia pasó hoy al gobierno un ultimatum en términos enérgicos pidiendo inmediata satisfaccion por los insultos á la bandera y á la nacion italiana.

El cuerpo diplomático apoya á Italia.

El gabinete brasilero está en crisis y la situacion muy tirante.

Los sucesos políticos paralizaron las negociaciones del ministro de Hacienda con los gerentes de Bancos para lograr un alza del tipo del cambio.

Roma, 28—El ministro brasilero aquí se prepara para abandonar la Legacion y salir de Italia—(*El Diario* de Buenos Aires.)

Rechazo de los protocolos

El *Jornal do Commercio* fecha 25 del corriente dando cuenta de la sesion de la Cámara en que fueron desechados los protocolos, dice lo siguiente:

El señor Glicerio obteniendo la palabra pidió fuese invertida la órden del dia á fin de poder ser discutido en primer lugar el proyecto sobre las reclamaciones italianas. Aprobada esta proposicion habló el señor Glicerio y pidió el rechazo de los protocolos.

Dijo el señor Glicerio que estaba convencido de que la tercera discusion del proyecto que aprueba el protocolo italo-brasilero correria como los anteriores bajo la accion exclusiva de las impresiones del debate parlamentario.

Las ocurrencias, sin embargo, habidas en la capital de uno de los estados de la Union, de que el P. E. tuvo conocimiento oficial, que la prensa hizo público ayer y de que la Cámara ha tenido informacion exacta, determinan, segun siento, profunda modificacion en la actitud tomada por la mayoría de la Cámara.

Refiérese á las ocurrencias habidas en la capital del Estado de S. Paulo en que intervino el cónsul de Italia.

En estas condiciones pide permiso á la Cámara para aconsejarle, sin mas discusion, el rechazo del proyecto.

Las últimas palabras del señor Glycerio fueron aclamadas por casi todos los diputados presentes y por el pueblo que llenaba las galerías y tribunas reservadas

En seguida se cerró la discusion á pedido del señor José Cárlos, del proyecto que inmediatamente fué rechazado por unanimidad.

Se suspendió la sesion, tal fué el entusiasmo que se apoderó de los diputados y personas del pueblo. Representantes hubo que agitando los pañuelos se dirigieron á las galerías aplaudiendo frenéticamente.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Una cuestion interesante—A las consultas que publicamos ayer, agregamos en seguida otras dos de los doctores Herrero y Espinosa y José María Castellanos. Dicen así:

Señor doctor don Arturo Terra.—Presente.—Estimado compañero y amigo:—Respondiendo á la consulta sobre lo siguiente: ¿Pueden los jueces so pretexto de aplicar las disposiciones del artículo 54 del Código Penal ordenar la prision de una persona condenada al pago de una multa, que consigna, por no haber consignado tambien las prestaciones legales?—contesto en la siguiente forma:

Aparte de que nuestras leyes orgánicas no autorizan la prision por deudas, el artículo 55 del mismo Código resuelvo, á mi juicio, de una manera categórica el punto en consulta.

Se dice allí que cuando el sentenciado no tuviese bienes para satisfacer la *multa* sufrirá por via de sustitucion la pena de prision. Es, pues, indudable que solo por el importe de la multa puede someterse á prision á una persona.

Dejando contestada así su consulta, me repito su affmo.—(Firmada)—*Manuel Herrero y Espinosa.*—S|c. Agosto 28 de 1896.

Señor doctor don Arturo Terra.—Estimado compañero y amigo:—Hace algunos dias que consultado sobre el mismo punto de que trata su apreciable de ayer, tuve ocasion de manifestar mi opinion en el sentido de que el art. 54 del Código Penal no autoriza la prision de una persona, porque conjuntamente con la multa que le haya sido impuesta no haya consignado el importe de la planilla de costas y demás prestaciones legales. La multa impuesta y las prestaciones legales son dos cosas enteramente distintas.

La primera es una pena, (art. 32 del Cód. citado), las segundas una deuda. El art. 55 del mismo, establece que no teniendo bienes el sentenciado para satisfacer la multa, sufrirá por via de sustitucion y apremio la pena de prision, regulándose un dia por cada cuatro pesos.

Pero no dice ni podria decir, que no teniendo bienes para satisfacer las prestaciones legales sea sustituida la falta de pago por la pena de prision, pues ella importaria la prision por deudas que no existen en nuestra legislacion.

La sustitucion de la multa por la pena de prision tiene por objeto el castigo del culpable.

Es accesorio que el delito cometido sea castigado, porque de otra manera la impunidad en que quedase importaria un verdadero peligro para la sociedad, que está interesada en que esto no suceda.

Y por tal razon establece el artículo citado que no abonando la multa se sustituya esta pena por la de prision. Pero no están en el mismo caso las costas, costos, etc., á lo que al mismo tiempo haya sido condenado el acusado. Esta no es una pena impuesta por el delito, y la sociedad no tiene interés alguno en que se haga efectivo el pago, como lo tiene en el castigo del delito.

Así que si el condenado al pago de una multa ha consignado su importe, no es en mi opinion, materia de discusion que por lo relativo al pago de las costas, costos etc., tiene que seguirse el procedimiento establecido por las leyes para el cobro de toda deuda, pero de ninguna manera ordenarse la prision del deudor si no lo verifica.

El art. 54 no hace otra cosa que establecer el órden en que deben ser cubiertas las responsabilidades pecuniarias, pero de este artículo no puede deducirse que si no se pagan todas ellas pueda im-

[…]

En esta causa componen el tribunal los siguientes señores:

Titulares—Enrique A. Iriarte, Eduardo Rodó, Manuel Diaz y Horacio Agosto.

Suplentes—Pedro Perez, Alfredo Formoso, Juan Fernandez y Luis E. Conde.

El procesado Escobar—Se vió ayer en juicio público en el Juzgado del Crimen de segundo turno actuando el doctor Ballestero, la causa seguida de oficio al prevenido Salomon Escobar, autor de las heridas inferidas á Juan B. Manzini y Juan Augusto, suceso acaecido en el departamento de Artigas el año próximo pasado.

Hoy el juez dictará la sentencia correspondiente.

PARLAMENTO

Comision Permanente

SESION DE AYER

Departamento N. de Agricultura

A las 2 y 30 p. m. se abrió la sesion bajo la presidencia del señor Eduardo Chucarro y con asistencia de los señores Freire, Ramirez, Capurro (J.), Vidal, Bauzá, Ellauri, Capurro (F.), Mendez, Herrera y Obes (L.), Berro, Montero, Herrera y Obes (J.).

Aprobada un acta y no habiendo asuntos entrados de que dar cuenta, el señor presidente dispone se entre á la órden del dia, continuándose la primera discusion particular del proyecto por el cual se crea el Departamento de Ganadería y Agricultura, entrando al recinto el señor Ministro de Fomento.

—Por haber quedado con la palabra en la sesion anterior hace uso de ella en primer término el

Señor Capurro—Recuerda que al terminar la sesion pasada estaba manifestando que en el fondo se encontraba de acuerdo con las opiniones emitidas por los señores senadores por Tacuarembó y Soriano respecto á la conveniencia de que sea oido por el P. E. el Director del Departamento antes de procederse al nombramiento de los empleados de esa institucion. El orador está conforme en que se observe esa práctica puesto que ha dado buenos resultados para la administracion y mucho mas cree que así debe establecerse desde que el Director tendrá sobre sí la responsabilidad de la buena ó mala marcha de esa oficina.

Por lo tanto, está de acuerdo en que sea oido con respecto al nombramiento de los empleados. Lo único que habia observado es que, por la forma en que está concebido el artículo, parece se impusiera al P. E. la obligacion de nombrar aquellos empleados que el Director indicase.

Expresadas así sus opiniones sobre ese punto, el orador expone que á su juicio este artículo 13 debe ser suprimido de la ley, porque, estando todos de acuerdo en la primera parte, es decir, en que debe oirse por el P. E. el Director para el nombramiento de los empleados, podria agregarse un inciso al artículo 2.° que así lo estableciera y existiendo tambien igual conformidad de opiniones respecto á la […]

[…] errores que hicieron fracasar á ley contra la filoxera.

Recuerda las objeciones que entonces hizo y que se han confirmado, y teme que se reproduzcan esos hechos, al notar que esta cuestion ha sido encarada bajo un punto de economía en su opinion mal entendida, porque en estas cuestiones debe gastarse lo que sea necesario para asegurar un buen resultado.

Habiendo hecho el orador algunas consideraciones respecto al estado de nuestras industrias ganadera y agrícola, el señor Cuestas le interrumpió para manifestar que ese estado es floreciente y no justifica las lamentaciones *jeremiacas* que ha hecho el señor senador por San José.

Señor Herrera y Obes [L.]—Continúa su discurso sosteniendo que deben darse al Departamento los medios necesarios para conjurar los males que ha apuntado. No se pueden sancionar planillas consultando únicamente la economía por no recargar el presupuesto. Lo que se debe estudiar es que ese recargo sea reproductivo y por su parte votará las planillas en el sentido de que ellas respondan á lo que se debe aspirar en este importante asunto.

Termina contestando á la interrupcion del señor Cuestas felicitándose de que mas bien se tomen como *jeremiadas* sus consideraciones y no como manifestaciones de un optimismo infundado.

—Se pasa á cuarto intermedio y vueltos á sala.

Señor Cuestas—Declara que siempre que se trata de asuntos de la naturaleza del que se discute oye con la mayor atencion al señor senador por San José, porque le considera preparado para ello, pero esta vez le ha parecido que pintaba un cuadro demasiado pavoroso del estado de nuestras industrias.

Al comienzo de su discurso el señor senador por San José ha hablado de borrascas y creyó, fundándose en su experiencia, que debia rectificarle en esa parte. La República, sostiene el orador, está floreciente en su principal industria que es la ganaderia y tambien en la agricultura, si bien con esta se lucha con la falta de mercado para la colocacion del excedente del consumo.

El orador aduce algunas otras consideraciones para evidenciar que no hay motivo para alarmarse respecto á la decadencia de nuestras industrias, pues este es un pais cuya produccion alcanza á treinta millones.

Despues de declarar que la oficina técnica podrá prestar servicios en la práctica, añade que ha visto por el presupuesto que se acompaña que se le asigna una cantidad de 60.000 $. Este guarismo es una cifra respetable para un pais como este al que todavia le faltan muchas cosas.

Hacen uso de la palabra los señores Herrera y Obes (L.), que rectifica al señor Cuestas, y establece el verdadero sentido de sus palabras que es el de que año por año, despues de haber alcanzado un alto grado de produccion, ésta vá disminuyendo y aumentando la importacion;—y el señor Capurro que contesta al señor Herrera y Obes (L.) tres cargos que dice le ha hecho en su primer discurso: el primero de haberse opuesto al establecimiento de sucursales del Banco de la República,—cosa que no es exacta, puesto que lo que entonces dijo fué que no debian establecerse en el plazo de un año las 18 sucursales; el segundo cargo era referente á la ley contra la filoxera, y dice el orador que si hoy estuviera en las mismas condiciones que entonces procederia de igual manera. En ese punto el orador […]

[…]

El orador agrega que el último párrafo del artículo garante plenamente los derechos adquiridos de los empleados pertenecientes á las oficinas que van á ser anexadas al Departamento.

—Leído el artículo y puesto en discusion.

Señor ministro—Cree que no debe prescindirse en absoluto de las disposiciones que contiene el artículo 15.° En el propuesto por el señor senador por Tacuarembó se determinan las oficinas que van á ser anexadas al departamento, pero observa el orador que la mente del P. E. ha sido la de anexar á ese departamento, no solo esas oficinas que se mencionan, sino algunas otras cuyos servicios puedan ser utilizables.

Cita, entre otros, el Observatorio de villa Colon, hoy subvencionado por el P. E., cuyos trabajos cree que deben ser aprovechados por el Departamento, y en ese concepto, opina que convendria dejar subsistente lo que determina el artículo que ha mencionado.

Señor Ramirez—No tiene inconveniente en aceptar la indicacion del señor ministro y á ese fin propone que se intercalen en el artículo las siguientes palabras: «y los demas servicios administrativos que á juicio del P. E. tengan atingencia con sus funciones orgánicas».—(Apoyados).

Señor Montero—No le parece conveniente la parte final del artículo, porque parece que establece un carácter permanente á los sueldos de esos empleados, cuando lo que corresponde es que esos sueldos los determine la ley de presupuesto.

—Despues de objetar el señor Ramirez, que eso está sobreentendido, el señor Bauzá se expresa de acuerdo con el señor Montero, considerando que deben agregarse al artículo las palabras «mientras no disponga otra cosa la ley de presupuesto».

—Aceptada por el señor Ramirez esta ampliacion, se vota el artículo y es aprobado, quedando en la siguiente forma:

«La Escuela de Agricultura y Granja Experimental de Toledo, la Escuela Agro-pecuaría de la Florida y cualquiera otra escuela agrícola, así como los centros agrícolas del departamento de Artigas dependerán inmediatamente del Departamento de Ganadería y Agricultura.

Se anexarán al mismo Departamento la Direccion General de Inmigracion y Colonizacion, la Comision Nacional de Viticultura, la Oficina de Marcas y Señales y los demás servicios administrativos que á juicio del P. E. tengan atingencia con sus funciones orgánicas», quedando los empleados actuales en la misma categoría y con los mismos […]

[…]

ENTRADA Y PRECIO DEL GANADO EN LA TABLADA DEL NORTE

Dia 28 de Agosto

PROCEDENCIA	REMITENTE	Consignatario ó vendedor	BUEYES Precio $	Criollos	Mestizos	NOVILLOS Precio $	Criollos	Mestizos	VACAS Precio $	Criollas	Mestizas	TERNEROS Precio $	Criollos	Mestizos	Carne gorda	Buena carne	Carne flaca	Abasto	Saladero	Interior
San José	P. Rey y Ca.	Comision	..	...	...	..	...	...	sin precio	11	...	sin precio	20	...	...	34	...	34	...	...
San José	Silvestre Ayala	Comision	..	...	...	sin precio	42	...	..	...	...	..	...	...	42	...	...	...	...	...
Tacuarembó	Ignacio Erro	C. y Vidart	40 á 28 y 10 á 17½	50	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	50	...	...	10	...	...
Montevideo	Miguel Delgado	Lizarazú y Sosa	..	...	...	..	...	...	10 ¼	6	...	..	...	...	...	6	...	6	...	...
Canelones	Juan Beloquy	Bentancor	..	...	...	..	...	...	12	20	...	..	...	...	...	20	...	20	...	...
Florida	Luis O. Silva	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	11	21	...	..	...	...	...	21	...	15	...	[illegible]
Soriano	P. García	S. Pereyra	..	...	...	17	207	...	..	...	...	..	...	...	207	...	...	207	...	...
Canelones	F. A. Miranda	Apesteguy	18	1	...	..	...	...	..	...	...	3	30	...	...	31	...	31	...	...
Florida	Julio Dours	Lizarazú y Sosa	..	...	...	..	...	...	10	16	...	..	...	...	...	16	...	9	...	1
Florida	S. Borche	C. y Vidart	24	20	...	..	...	...	..	...	...	..	...	...	20	...	...	20	...	...
Paysandú	Felipe Nelsis	Osorio Silveira	..	...	...	..	...	...	12	21	...	..	...	...	...	21	...	21	...	...
Canelones	Urustaranzo	C. y Vidart	sin precio	14	...	..	...	...	15	1	...	..	...	...	15	...	...	15	...	...
Canelones	E. Rodriguez	S. Pereyra	..	...	...	..	...	...	sin precio	7	...	3	12	...	19	...	...	19	...	...
Soriano	F. Sanchez	Viñoli y B.	..	...	...	..	...	...	14	39	...	..	...	...	39	...	...	39	...	...
Canelones	Andrés Palma	Viñoli y B.	..	...	...	15 ¼	13	...	40 á 11¼ y 56 á 12	96	...	..	...	...	40	69	...	109	...	...
Durazno	F. Silveyra	Sosa y Lizarazú	..	...	...	13	28	...	..	...	...	..	...	...	...	28	...	28	...	...
Flores	Bernabé Lerena	Sosa y Lizarazú	..	...	...	18 ¾	28	...	2 á 17 ½ y 1 á 26	3	...	..	...	...	31	...	...	31	...	...
Durazno	S. Malsenido	L. y Sosa	..	...	...	17	18	...	..	...	...	..	...	...	18	...	...	18	...	...
Florida	L. Rodriguez	L. y Sosa	..	...	...	..	...	...	8 á 12 y 7 á 10	15	...	..	...	...	...	15	...	15	...	...
Soriano	Julian Peraza	C. y Vidart	20	17	...	..	...	...	15	46	...	..	...	...	48	20	...	63	...	...

[…]

✝

MARIA SAN ROMAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 28 de Agosto de 1896

Francisco San Roman y Juana Berrutti, padres; Francisco, Juan José y Luis, hermanos; Juan Berrutti y Teresa Dodera, abuelos; tios y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy, á las 4 p. m.

Casa mortuoria, calle Ciudadela núm. 106.

Unicainvita cion.

2559-ag.29-1pub.

Eduardo Acevedo.—La Junta Directiva se complace en remitir á usted un ejemplar de la obra que contiene los materiales del primer Congreso Ganadero Agrícola, en el que ha prestado usted tan buenos servicios á la causa del progreso rural así desempeñando el cargo de vice-presidente del primer grupo como poniendo á contribucion su bien preparada inteligencia para resolver los temas sometidos á estudio.

Agradeciendo á usted una vez mas su patriótico concurso, me es muy grato reiterarle las pruebas de mi mayor aprecio y consideracion.—*Diego Pons*, presidente.—*A. J. Arocena*, secretario.

Como el libro del Congreso Ganadero ha sido hace tiempo examinado y comentado en la prensa, juzgamos ocioso ocuparnos ahora de su importante contenido.

Quien se sacó la grande—Segun aseguraba anoche un lotero en la Rotisserie Charpentier habia él vendido el billete entero de la lotería de 50.000 pesos que se jugó ayer y que resultó premiado con la grande, al presidente del Senado doctor don Eduardo Chucarro.

Cuántas dietas de senador reunidas no representa esa bonita suma.

El vapor «Nile»—Este paquete llegado ayer de tarde estuvo á punto de sufrir algun percance á causa de la niebla.

A pesar del cuidado con que navegaba llegó á encontrarse en paraje de peligro, al costado del Cerro.

Felizmente se apercibió á tiempo y pudo evitarse un percance.

El señor Lemos—Ayer á las 4 de la tarde ha sido operado con feliz éxito el conocido y apreciable señor don Miguel Correa Lemos.

Fué realizada la operacion por los doctores Estrázulas y Velazquez.

El estado actual del operado es bastante satisfactorio y se abrigan esperanzas de que dentro de breves dias podrá abandonar el lecho completamente restablecido.

Emilio Reus—Con este nombre acaba de fundarse en el Barrio Reus al Norte un centro recreativo.

Ya se ha nombrado la Comision Directiva que se encargará de los trabajos preliminares y de la redaccion de los Estatutos.

Nupcias—Esta noche contrae matrimonio la señorita Rosa Delfino con el señor Ramon Morelo, gerente de la librería y papelería de Vazquez Cores y Montes.

El mayor Cifuentes—Partió para Minas el sargento mayor don Rafael Cifuentes, uno de los hombres de confianza del Jefe Político de aquel Departamento.

Concierto—El Centro Social de la Union ha repartido la siguiente invitacion:

La Comision Directiva tiene el placer de invitar á usted para el concierto familiar que se efectuará el dia 29 del corriente, á las 8 1|2 p. m.—Villa de la Union, Agosto 26 de 1896.—*Ignacio C. Rebollo*, presidente—*José A. Mír*, secretario.

«Roma» en el Index—La Sagrada Congregacion del Index acaba de agregar á la lista de las obras prohibidas la novela «Roma» de Zola.

Defunciones—Aurelio Talamas, oriental, 30 años, soltero, Uruguay 561.

Maria Vignolo, oriental, 18 años, soltero, Cuñapirú 81.

[…]

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado	95.20	%
1,000 » idem idem	95.20	»

DESPUES DE HORA DE LA PRIMERA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

50 acciones para mañana	26.10	c/una
10 acciones al contado	26	»
100 idem idem	26	»
100 idem idem	26	»
100 acciones para fin de Setiembre	26.50	»
50 idem idem	26.50	»
50 acciones para mañana	26.10	»
50 idem idem	26.10	»
100 idem idem	26.10	»
20 idem idem	26.10	»
30 acciones al contado	26.10	»

Deuda Interior Unificada

5,000 $ para mañana	53	%

Deuda de Liquidacion

1,000 $ al contado	31.50	%

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

1,000 $ al contado	95.30	%
1,000 » idem idem	95.30	»

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Banco Hipotecario del Uruguay

100 acciones para el lúnes	26.10	c/una
200 idem idem	26.10	»
50 acciones para mañana	26.10	»
100 idem idem	26.10	»

Certificados de Tesorería

(Por Junio)

1,000 $ al contado	95.20	%

DESPUES DE HORA DE LA SEGUNDA RUEDA

Banco Hipotecario del Uruguay

200 acciones hasta fin de Setiembre	26.60	c/una
50 idem idem	26.60	»

Certificados de Tesorería

(Por Julio)

3,000 $ al contado	95.30	%

(Por Junio)

1,000 $ al contado	96.20	%

Despacho de Aduana

Rodolfo Favaro, 3 cjs muselina algodon, 2 id listado, 3 id madras, 3 fardos lienzo algodon, 1 cj quitasoles algodon, 2 id sillas madera, 1 id impresos pasta, 2 id carteles hilo, 2 id mesas caoba para comedor, 1 aparador, 3 cjs sillas caoba, 2 id obras hierro esmaltado, 1 id género lana y algodon, 1 id pañuelos algodon, 1 piano, 1 cj pañuelos algodon, 1 máquina para molino, 1 cj libros de misa, 2 id armasones quitasoles.

F. L. Humphreys y Ca. 5 cjs horquillas para pasto, 1 id rastrillos, 200 tarros aceite de linaza.

[…]

Central 40 cjs vidrio, 205 bultos materiales para techo, 107 bultos pernos de hierro, 1 cj maquinaria, 2 cuñetes remaches de hierro, 23 bultos materiales, á la orden 2 cjs chimeneas para lámparas, cascos planchas, 1 cj ferreteria, 1 id palanganas, 3 cascos ferreteria, 4 cjs géneros de lana, 1 id géneros de hilo, 1 id botones, 36 id géneros de algodon, 1 id sombreros, 1 id hule, 1 id bocados hierro, 1 fardo lona de algodon, 1 id plata alemana, 5 id pañolones de lana y algodon, 6 fardos arpillera, 13 canastos loza, 1 casco baldosas.

Carga opcional—á Lezama hnos. 19 cjs géneros de algodon, 17 fardos id id.

Cardiff, vapor inglés *Fairmead*, á Wilson Sons y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 27

Paysandú el 20 del corriente, goleta nacional *Ana Carzolio*, de 76 toneladas, patron Falca y 6 tripulantes, á Passano hnos. con 1000 postes ñandubay, 300|2 id id, 4000 estacones, 3325 kilos lino, 5000 id alfalfa.

Carmelo el 25 del corriente, paylebot nacional *Adelina Villegas*, de 19 toneladas, patron Vignole y 5 tripulantes, á E. Vidal con 51.000 kilos trigo, 120 esterios leña.

Dia 28

Santa Lucía el 25 del corriente, balandra nacional *Núm. 111*, de 10 toneladas, patron Fravega y 2 tripulantes, á la orden con 31,131 kilos maiz.

Fray Bentos el 21 del corriente, paylebot nacional *Paz Oriental*, de 34 toneladas, patron Gagliardi y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 1310 hectólitros carbon.

Salto el 26 del corriente, vapor nacional *Helios*, de 1069 toneladas, capitan Marfaing y 48 tripulantes, á P. Asiain con 43 tripulantes, 4 bultos encomiendas y la carga siguiente: á M. Allondes 140 cueros vacunos, 8 atados cueros lanares, 1 cuero de potro, 2 sacos cerda.

Salto el 26 del corriente y escalas, vapor nacional *Colon*, de 162 toneladas, capitan Giuliani y 27 tripulantes, á T. Berninzoni con 4 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

Del Salto—á F. Suarez 269 cueros vacunos salados, 7 atados cueros de nonato salados, 2 id cueros de corderito, 2 bordaleses vino.

De Gualeguaychú—á T. Arteaga y Ca. 2441 cueros vacunos, 17 atados cueros vacunos.

Asuncion el 19 del corriente y escalas, vapor argentino *Saturno*, de 1162 toneladas, capitan Soady y 59 tripulantes, á P. Christophersen con 67 pasajeros, 5 bultos encomiendas y la carga siguiente:

De Asuncion—á T. Arteaga y Ca. 1200 cueros vacunos, 19 atados cueros silvestres, 10 bolsas cerda.

De Corrientes—á Suarez y Ca. 83 cueros vacunos, 10 bolsas cerda.

Del Rosario—á Martini hnos. 73 bolsas papas.

De Buenos Aires—á Benvenutto hnos. 4 bultos botellas, al agente Expreso 1 caballo en pié, á Pelufo y Ca. 218 sacos papas, á Algorta y Sitja 279 tablas nogal, á Richer y Ca. 15 cajones pizarras, á A. Franchi 2 bultos máquinas.

Mercedes el 17 del corriente, paylebot argentino *Nuevo Saturno*, de 32 toneladas, patron Casolandich y 4 tripulantes, á Passano hnos. con 1.650 hectólitros carbon.

Concordia el 14 del corriente, goleta nacional *Anita*, de 48 toneladas, patron Rapallo y 5 tripulantes, á E. Vidal con 40.000 kilos carbon.

Salto y escalas el 26 del corriente, vapor argentino *Cosmos*, de 780 toneladas, capitan Carisola y 48 […]

[…]

Vapores esperados de ultramar

PROCEDENCIA	Dia	Nacionalidad
Génova y escalas	30	italiano
Génova y escalas	30	italiano

Vapores á salir para ultramar

DESTINO	Dia	Nacionalidad
Marsella y escalas	29	francés
Liverpool y escalas	29	inglés
Marsella y escalas	31	francés

SECCION JUDICIAL

DESPACHOS

[…]

Juan José Peyrallo, actuario.

[…]

Justo P. Linares, actuario.

[…]

Pabellon Nacional—Compañía de los hermanos Ferdinando y Rodolfo Amato.

Odeon—Compañía cómico-lírica ítalo-uruguaya—Director: E. Montefusco—Calle Cerro entre Reconquista y Buenos Aires—Funcion todas las noches.

Teatro San Carlino—Compañía napolitana de operetas y óperas cómicas dirijida por el señor Eduardo Antinori (Luis Picchipacchio)—Funcion todas las noches.

Monumento á Artigas

LLAMADO A PROPUESTAS

La Comision del Monumento á Artigas llama á propuestas para la construccion de un monumento á la memoria del general don José Gervasio Artigas en la meseta que lleva su nombre, bajo las siguientes condiciones:

1.° Su costo no excederá de la suma de ocho mil pesos oro m|n.

2.° El monumento será construido guardando la debida proporcion con su base natural, teniendo en cuenta que generalmente será visto desde el rio.

3.° Los proponentes deberán ser personas reconocidamente idóneas.

4.° Cada proponente acompañará los planos, memorias y pliego de condiciones respectivos.

5.° Las propuestas serán presentadas en pliego cerrado en la Secretaria de la Comision, calle General Artigas núm. 29, hasta el dia 30 del corriente año y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el dia 1.° de Octubre á las 8 p. m.

6.° La Comision se reserva el derecho de aceptar cualquiera de las propuestas que se presenten ó de rechazarlas todas.

Salto, Agosto 1.° de 1896.

st.30 *La Comision.*

COLEGIO NACIONAL
DE LA
LIGA PATRIÓTICA DE ENSEÑANZA
129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduría de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

Agencia Inglesa de Seguros
DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑÍAS «NORTH BRITISH Y MERCANTILE» BRITISH FOREIGN

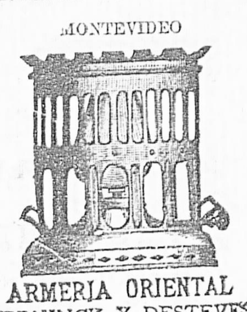
LIQUIDACION COMPLETA
POR TERMINACION DE NEGOCIO

De todas las existencias de la bien surtida tienda (La Parisina) calle Soriano núm. 133, entre Arapey y Daymán.

EN VENTA PARTICULAR

Gran surtido de artículos de estacion que serán vendidos á bajo precio.—Se oyen ofertas por los armazones con espejo á la llave.—La casa permanecerá cerrada de 12 m. á 1 p. m. y de 6 1|2 á 7 1|2 p. m.—Encargado de la liquidacion el rematador público don Alejandro Montautti.
Otra tienda á cargo de dicho señor (La Nueva Villa de Lyon) calle Sarandí núm. 301. 2488-st 20

F. L. LEBET—DIPLOMA DE HONOR—1.ª distincion —Reparacion en relojes sencillos y de los mas complicados. Arreglo de cronómetros de marina. Alhajería y la pequeña mecánica. Calle General Rondeau 240 (entre Reconquista y la Plaza Independencia.) prm



ARMERIA ORIENTAL
129 — CALLE ITUZAINGÓ — 129
MONTEVIDEO

ARMERIA ORIENTAL
VERNINCK Y DESTEVES

Hornillos perfeccionados al kerosene sin olor y sin humo. Grande y variado surtido de lámparas, máquinas de coser legítimas Singer, orfebrería Christofle, cuchillería fina francesa é inglesa, variedad de artículos para regalo, armas y cartuchos de todas clases y sistemas. 4155-prm á p. md.

LICITACION

Secretaría de la H. Cámara de Representantes

Montevideo, Agosto 26 de 1896.

Llámase á licitacion pública para la impresion de las actas de la Asamblea de Notables.
Los pliegos de condiciones se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, todos los dias hábiles de 11 á 4 de la tarde.
Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el dia 11 de Setiembre próximo á las 2 p. m.
La que resulte aceptada, si no procediese de establecimiento tipográfico conocido, prestará fianza á satisfaccion de la Secretaría, la que se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si no las considerase equitativas.
2510-sg.29 *Manuel García y Santos.*

REMATES

José B. Gomensoro

Naval—Del casco de la Barca Inglesa «Aldborough» y de todos sus enseres.—El remate tendrá lugar en la Barraca del Comercio calle 25 de Agosto núm. 350 esquina Ciudadela.

EL LUNES 31 del corriente Agosto, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de su capitan Griffith Jones y cuenta de quien corresponda.

En lotes á la vista

Los aparejos, velas, palos, masteleros, los enseres, provisiones de boca útiles de cámara y de navegacion y demás á la vista.
A las 4 de la tarde: El casco de la barca inglesa Aldborough, de 1353 tons. de registro, construido en Inglaterra en 1875, con sus dos palos machos, 2 anclas con 2 cadenas de 45... cada una.—Los interesados pueden ir á su bordo. 2503-sg 22

José B. Gomensoro

De 2265 hectáreas de campo—En el departamento de Paysandú—El remate tendrá lugar en el Vestíbulo de la Bolsa.

EL LUNES 21 de Setiembre, á las 3 de la tarde, venderé á la mas alta postura, sin tasacion y segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público que el dia 21 de Setiembre próximo, á las tres de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado de la siguiente propiedad: 2 fracciones de campo con sus edificios, poblaciones, alambrados y demás que contengan, situadas en el departamento de Paysandú, compuesta una de 1653 hectáreas y 67 áreas, ... [illegible] ... con la cuchilla de los Palmares y las puntas del arroyo San Francisco; y la otra fraccion de 1311 hectáreas y 45 áreas, situada entre el arroyo del Rabon, ... [illegible] ... Sarandí del Queguay ... [illegible] ... 2495-sg.14

Rafael Ruano

De los ricos, elegantes y confortables muebles con muy poco uso, que adornan la casa habitacion del doctor don Domingo B. Agustini, calle Soriano núm. 178, entre Rio Negro y Queguay.

La casa puede visitarse el sábado 29 de dos á seis de la tarde.
EL DOMINGO 30 á la 1 en punto p. m. empezaré la venta de todo el lujoso mobiliario y demás útiles de familia.
Recomiendo los muebles de sala y antesala de rica tapicería, cortinados completos, 1 rico piano, mueblecitos y sillas de fantasía, 2 ricos cuadros al óleo, ornamentos, espejos, una coleccion de cuadros grabados y coloridos de gusto, bronces, jarrones del Japon, diversidad de adornos, etc. ... [illegible] ... ropero de tres cuerpos, cama camera (novedad), ... lavatorio, baño de fierro, despensa con ... sillas, etc. ... [illegible] ... 2499-sg.22

Rafael Ruano

Remate semanal de muebles, aparatos á gas, alfombras, cocinas, caloríferos estufas, máquinas, ... [illegible] ... variedad de artículos.—En el local de la calle Cerrito núm. 161.
TODOS LOS MIÉRCOLES, á la 1 p. m., remataré gran variedad de artículos que estarán á la vista de los interesados.
A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.
Nota—Admítense objetos de todas clases en depósito para la venta en remate. prm.

Laugarou y Vallaro

EL SÁBADO 29 de Agosto—Restaurant y posada calle Piedras 226, entre Misiones y Treinta y Tres, por cuenta de quien corresponda.
A la una de la tarde en punto, por cuenta de su propietario, procederemos al remate de todas las existencias de la expresada casa, ... [illegible] ...
Muebles, etc.—Lámparas bolsas finas para colgar y para pared, camas de hierro con elásticos, colchones de lana, ... [illegible] ...

mesas de noche, juegos loza piletas, roperos, sofaes, juegos latón para agua, escritorio con cuatro divisiones, calentador para planchas, máquina para café, revolver Smith, espuelas y gran variedad de objetos que estarán á la vista. 2492-sg.21

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 1.º de Setiembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—16.863 metros arpillera con poca avería.
A las dos de la tarde, con intervencion del señor agente de la compañía de Seguros The Lloyd, don Eduardo Cooper, y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente:
185 piezas con 16.863.45 metros arpillera de 10 1|2 decagramos con poca avería del vapor aleman «Warxburg».
Venta en lotes, á satisfaccion de los interesados. 2538-sg.27

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 1.º de Setiembre, en nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Muebles, comestibles, etc.
A la una de la tarde en punto daremos principio al remate de los siguientes artículos: Muebles nuevos y usados, un juego con 9 piezas para sala, camas de nogal, roperos con espejo, cómodas, mesas de noche, lavatorios, aparadores, perchas para vestidos, mesas, cuadros, pieles, camas de fierro nuevas, veladores, espejitos, perfumería, cocinas, ... aceite, vermouth, betun y gran variedad de artículos que estarán á la vista. 2537-sg.27

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 7 de Setiembre, frente al vestíbulo de la Bolsa, calle Zabala y Piedras, Montevideo—Tierras! Tierras!—En el departamento del Salto—915 hectáreas divididas en 24 chacras, á 5 leguas de la ciudad del Salto, sobre la vía férrea y entre las estaciones San Antonio é Itapebí (F. C. del Salto á Santa Rosa), adonde hay una parada en el mismo campo. Tierras especiales para labranza, algunas chacras con frente al camino departamental, con aguadas permanentes y poblaciones—Venta al mejor postor, al contado y á plazos.
A las dos de la tarde, por órden de la Compañía Liquidadora de la Sociedad Villa del Salto y por cuenta de quien corresponda procederemos al remate de dicha fraccion de terrenos compuesta de 914 hectáreas, 9724 centiáreas y 50 dc. á saber 1240 cuadras cuadradas, divididas en 24 hermosas chacras para fomentar las pequeñas capitales, en áreas desde 16 hasta 46 hectáreas (ó sean 50 á 63 cuadras cuadradas). Terreno de la mejor calidad para labranza, excelente para la importante línea del Ferrocarril del Salto á Santa Rosa. La mejor recomendacion que podemos hacer de la superioridad de estas tierras es el precio en que han estado arrendadas, desde hace dos años (pesos anuales la cuadra).
No se encontrará mejor oportunidad para colocar bien el capital. Segun 1|3 al contado y el resto en ...
Estas tierras siempre han estado arrendadas, por su proximidad á las referidas estaciones del ferrocarril, como fácilmente puede averiguarse en la ciudad del Salto.
Estamos facultados para oir ofertas particulares por el todo ó por fracciones de estas terrenos pagadero parte al contado y el resto á plazos convencionales.—Diríjanse á nuestro escritorio, Cerrito 187, lo mismo que por planos y demas detalles.
Títulos perfectos. Todo comprador consignará diez por ciento en garantía de su oferta. 2406-sg.9

Laugarou y Vallaro

EL JUEVES 17 de Setiembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 60, esquina Cuareim —15 carneros y ovejas Rambouillet, procedentes de la cabaña «Grande» (Pepe) de Barriga Negra, departamento de Minas), que presenta hoy Próspero Barrière.—Un lote notable!—A las 3 de la tarde en punto, por cuenta y órden del propietario de la nombrada cabaña, procederemos al remate de los siguientes productos, nacidos en Agosto y Setiembre de 1894:
9 corpulentos carneros puros, raza Merino, de Rambouillet.
6 borregas de la misma raza y condiciones.
Todos estos animales han sido criados á galpon y son hijos de los carneros núms. 149 y 163, originarios de la afamada cabaña *Nacional de Francia*, propiedad del Estado, segun certificados en nuestro poder.
Los animales estarán en El Tattersall desde el dia 12 de Setiembre. 2539-sg.27

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL LUNES 31 del corriente, á las 12 1|2 en punto, de artículos de tienda, bazar, ferretería, almacen, etc.
Cretas, cotines, ... [illegible] ... ropa hecha, medias, pañuelos, ... jabones, ... te, café, ... 2551-sg.28

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núms. 130 y 136—EL MARTES 1.º de Setiembre, á la 1 en punto, de muebles nuevos y usados y artículos de bazar.
Un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, roperos con espejo, id con luna, id de fresno, ... cómodas, ... [illegible] ... 2553-sg.28

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155—De muebles nuevos é infinidad de géneros para tapiceros, pertenecientes al señor J. A. Figari, por conclusion de negocio.
EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre, á la 1 en punto, ... [illegible] ... 2546 sg.28

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155—De un nicho en el primer cuerpo del Cementerio Central.
EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre á las 4 de la tarde. 2548-sg.28

Alejandro Montautti

De carruajes, caballos y arreos—En la calle Zabala núm. 155.
EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre, á las 4 de la tarde:
2 coupés extranjeros para 4 y 2 personas, propios para doctor.
1 breack marca Berte é hijos.
2 juegos arreos con guarniciones de platina.
1 caballo pelo zaino marca J. B. 2552-sg.27.

Alejandro Montautti

De los lujosos muebles pertenecientes al señor práctico don Charles F. Thompson por ausentarse para New York.
EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre, en la calle Zabala núm. 155
Proximamente detalles. 2484-sg.21

Alejandro Montautti

En la calle Zabala núm. 155—De carruajes, caballos y arreos, etc.
... [illegible] ... personas, ... marca Berte é hijos, ... de platina ... 2547-sg.28

Julio R. Alvarez

Importante remate de carneros Rambouillet y Lincoln puros importados, procedentes de la cabaña San José en Moron (República Argentina), de los señores José Fernandez é hijos.—En el local de la Exposicion.

EL MIÉRCOLES 2 de Setiembre á las 2 p. m., venderé á la mas alta oferta: 15 carneros Rambouillet puros, de 16 á 17 meses de edad.
5 carneros Lincoln puros importados.
Llamo la atencion sobre estos animales que proceden de la cabaña de los señores Fernandez é hijos que obtuvieron el gran premio en la Exposicion de Palermo el año pasado.
Los interesados pueden verlos el día antes del remate. 2525.ag.25

Adolfo Bullrich y Ca.

SÁBADO 29, seis toros Durham del establecimiento El Talay, de los señores Samuel B. Hale y Ca.
Los señores interesados que deseen obtener catálogos de estos toros, los encontrarán en nuestro escritorio y en el local de la Exposicion. 2520-ag.25

José M. Jorge

Del palacio calle Zabala núm. 174 al 178, entre Sarandí y Rincon—Al mejor postor—Para pago de hipoteca.
EL SÁBADO 29 de Agosto, á las 4 de la tarde y por disposicion del señor juez letrado de segundo turno en lo Civil, procederé á la venta del magnífico palacio de la calle Zabala 174 al 178. Consta de dos ámplios pisos en los bajos y los altos están ocupados por la Legacion de los Estados Unidos de Norte América. Es un verdadero palacio hecho á todo lujo, no habiéndose omitido en la gastos economía de ninguna especie.
Se compone de sala, antesala, comedor con estufa y varios dormitorios. Los pisos son de mosaico

de madera y todos los techos de yeso, artísticamente trabajados.
Además de las piezas de servicio, tiene un espléndido mirador con tres piezas, cuarto de baño, cuarto de vestir y dormitorios.
Tiene galería y pisos de mármol en los patios, gas y aguas corrientes en toda la casa.
La escalera principal es toda de mármol y las piezas están estucadas.
Es una oportunidad para las personas de gusto y de dinero, pues rara vez se anuncia un remate tan sensacional, dada la calidad de la propiedad á venderse y su ubicacion. Se venderá al mejor postor para pago de hipoteca.
Los almacenes producen un buen alquiler y están ocupados actualmente para depósitos de una casa introductora.
La venta se efectuará de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 29 del corriente, á las 4 de la tarde y por el martillero don José M. Jorge, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una propiedad de dos cuerpos situada en la ciudad vieja, con frente al Oeste sobre la calle Zabala por donde están designadas las puertas del edificio con los núms. 174, 176 y 178, y compuesto el terreno de 14 metros 279 milímetros de frente al Oeste sobre la indicada calle; 21 metros 475 milímetros en el costado Sud lindantes con doña Encarnacion B. de las Cazes y don Tomás Esteves, 21 metros 121 milímetros en el lado Norte confinante con doña Belen E. de Esteves y 14 metros 279 milímetros en su fondo. Este confinante con la sucesion Caressale, formando un área superficial de 304 metros y 57 decímetros cuadrados. La venta se verificará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por don Juan Ramon Rodriguez contra la sucesion de don Manuel García del Busto, por ejecucion de hipoteca. Se previene al mejor postor que en el acto de serle aceptada su oferta consignará el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Agosto 11 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
Las personas que quieran visitar la propiedad deben ver al rematador en la calle Misiones 145 para munirse de la tarjeta correspondiente. 2416-ag.12

Alejandro B. Larriera

Remate-feria—A las 2 p. m.—En la Exposicion Nacional.

EL VIERNES 4 de Setiembre de 1896, productos de las siguientes procedencias:
Doctor Enrique Young, (Averías, departamento de Rio Negro), dos potrillos Thoroughbred, raza de carrera.
1.º SORPRESA, macho, doradillo, nacido el 1.º de Octubre de 1894 (véase Stud Book Uruguayo pág. 76), hijo de «Girondino» y «Vestal» por «Dan Godfrey». «Dan Godfrey» era hijo de «Muskel», y la sangre de «Muskel» está hoy en el apogeo de la moda en Inglaterra.
2.º ALLÁ VOY, macho zaino, nacido el 15 de Agosto de 1894 (véase Stud Book Uruguayo página 45), hijo de «Girondino» y «Maggie Jones» por «Quits», todos ellos ganadores en Inglaterra «Maggie Jones» es madre de «Gladiador».
Cuatro toros de tres años, mestizos Hereford, de primer órden, criados á galpon y distinguidos por su mansedumbre, sangre potencia y abundantes carnes.
Cabaña Las Islas (Rio Negro)—Seis hermosos potrillos y potrancas de carrera, hijos de Cimier y Pizarro.
Cabaña Solis (Canelones)—5 carneros Rambouillet puros.
Alberto Caparro (San José—6 vacas paridas y dos toros raza suiza. Lo mejor que hay en el país.
Otros criadores — Lechones «Yorkshire», aves finas, varias razas

Pedidos de local, al martillero, Rincon núm. 133.
Nota—La feria de San José tendrá lugar el domingo 27 de Setiembre. 2523-ag 25

Alejandro B. Larriera

Buena finca—EL VIERNES 11 de Setiembre de 1896, á las 3 p. m.—De la casa de altos y bajos calle Maciel núms. 130 y 132, entre Sarandí y Buenos Aires.
Esta propiedad que reditúa un magnífico interés, fué tasada en lo mas recio de la crísis (1892), en la cantidad de 10165 pesos con 56 cts., en los autos testamentarios de don Juan J. Rauscher, que pueden verse en el Juzgado de lo Civil de tercer turno.
Base de venta $ 6 500!!—Los altos se componen de ocho piezas con todas sus dependencias y de siete los bajos con sus id id.
Los títulos que son de primer órden están en mi poder.
Por carteles mas detalles.
Martillero 133, Rincon. 2522-ag.25

Adolfo Berro

EL MARTES 1.º de Setiembre entrante á las 3 p. m. y en la puerta del Juzgado de lo Civil de 1er turno, Rincon 193, venderé al mejor postor dos fracciones de campo situadas en Cagancha, departamento de San José, formando un total de 90 hectáreas, 9342 centiáreas cuadradas.
EDICTO—Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el dia 1.º del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m. en la puerta de este Juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, por el martillero don Adolfo Berro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad:—Dos fracciones de terreno, situadas en el departamento de San José, compuesta la primera de 44 hectáreas, 32 áreas y 2 centiáreas, teniendo de frente al Oeste sobre el camino dejado para tránsito, 344 metros 50 centímetros y fondos al arroyo de Cagancha hasta completar dicha área; y la segunda compuesta de 46 hectáreas, 61 áreas y 40 centiáreas, midiendo en su frente al Oeste sobre el mismo camino, 343 metros 60 centímetros y fondos al expresado arroyo, hasta formar la superficie referida; lindando ambas, por estar contiguas, por el Sur con Soria y por el Norte con la sucesion de don Luis Ceferino de la Torre
Se previene que el mejor postor en el acto del remate y en garantía de su oferta oblará el 10 % del precio de venta y que se manda vender por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, 11 de Agosto 1896. —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
Los títulos están en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.
Por otros datos, casa del rematador, Rincon número 193. 2434-ag.14

Natalio Azcárate

Importante remate por contrabando!—En el nuevo patio de Aduana, calle 25 de Agosto—De sederías y artículos de farmacia!—¡Atencion, tenderos y farmacéuticos!
EL LUNES 7 de Setiembre á la 1 del dia, daré principio á la venta por órden del señor juez Letrado Nacional de Hacienda doctor Castro, de los siguientes artículos de seda:
Gró, surah, género para vestido, pañuelos de varios tamaños, cintas y puntillas de distintos anchos, adornos, velos, medias, etc., etc.
Para los farmacéuticos: Píldoras Blancard, grageas ferruginosas, píldoras, etc., del doctor Rabuteaud, cápsulas al bromuro del doctor Clin. Varias clases de pastillas del doctor Zed. — Cápsulas del doctor Raquin, pomada de Farnier, cuenta gotas de vidrio, gránulos dosimétricos y demás artículos que se hallarán á la vista el día del remate.
Venta al contado y despachado. Los artículos deberán recibirse al terminar el remate. 2549-ag.38

José Rubelo

Importante remate—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Nacional—Venta de un campo en el departamento de Soriano—Con tasacion bajísima—No se admite oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion.
EL MARTES 15 de Setiembre á las 2 p. m., en el vestíbulo de la Bolsa y con asistencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda, venderé á la mas alta oferta y á oro sellado: Una fraccion de campo situada en el distrito del Arroyo Grande, departamento de Soriano con los alambrados y poblaciones que en ella existan, compuesta su área superficial de 1106 hectáreas y 8215 metros cuadrados, siendo sus límites: Por el Norte con la cuchilla de Navarro y el Arroyo Alzogaray; por el Sud con el Arroyo del Minero; por el Este el alambrado de Morosini y por el Oeste el Arroyo del Arenal.—Tasacion 12 $ la hectárea cuadrada, ó sea base para la venta, las 2|3 partes, 8 pesos.
El mejor postor oblará el 10 % del importe en garantía de su compra.
Por títulos y mas datos ocurrir á la gerencia del Banco Nacional. 2543-ag.28

Vicente Torres

Importante remate judicial de la bien situada y central casa de vecindad sita en la calle Yi número 336, entre Maldonado y Durazno, posicion de gran porvenir.
A los señores rentistas y especuladores se les presenta una buena oportunidad de colocar su capital ventajosamente, pues esta propiedad en mejores épocas producía mas de 180 pesos mensuales.
Se manda vender por cuenta de una testamentaria, siendo su tasacion bajísima, tasada en 6500 pesos y las dos terceras partes, base para la venta, 4332 pesos. Su edificio se compone de 16 piezas en perfecto estado, 8 patios, varias cocinas, piletas, parrales, algibe, caño maestro, empedrado, vereda, arrimos, todo pago. Títulos garantidos.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad

el DOMINGO 6 de Setiembre del corriente año, á las 4 p. m., segun el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos testamentarios de doña Teresa Celis de Celis, el martillero don Vicente Torres, asistido del actuario y del alguacil del Juzgado, venderá en remate almoneda una finca de esta sucesion, situada en esta ciudad, calle Yi núm. 336, edificada en un solar de 9 metros 449 milíms. de frente al Oeste sobre dicha calle y 42 metros 95 centímetros de fondo al Este lindando por esta parte con la sucesion Lavalleja, por el Norte con Pedro Hagettamberg y por el Sud con don Pedro Maisonneuve, cuya finca está aforada para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 6 500 pesos.—La venta se efectuará en la misma propiedad el domingo 6 de Setiembre próximo á las 4 p. m., previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la cantidad expresada y que el mejor postor debe oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos de derecho.—Montevideo, Agosto 19 de 1896. *Justo P. Linares*, escribano público.
Por mas datos, ver al rematador en su escritorio, calle Yi núm. 322 2495-ag.22

Cárlos G. Pieri

De artículos de ferretería, pinturería, barnices, loza, cristalería, quincallería, cuadros, marcos y barillas para cuadros, espejos, artículos de adornos, platinas, piano y muebles en general, lámparas, una partida patines de vidrio para pisos, una partida pernos galvanizados para constructores de rivera el todo por completa liquidacion de una casa importadora del ramo y por arreglo de sucesion.
Próximamente daré detalles anunciando el dia y el local donde se efectuará el remate. 2505-ag 23

José Cabal

EL JUEVES 10 de Setiembre, á las 4 p. m. en la misma propiedad, venderé al mejor postor por particion de herencia: dos casas bajas, sitas en la calle Mercedes números 184 y 186, edificadas en terreno de 12 metros 026 igual á 14.... por 36 metros 068 igual á 42 ..; la primera consta de 10 piezas y demás comodidades y la segunda de 5 piezas, etc, etc., con su caño maestro, arrimos, adoquinados, etc., etc., todo pago. Títulos superiores.
Excuso recomendar la adquisicion de estas propiedades, puesto que su posicion inmejorable, (calle Mercedes entre Rio Negro y Queguay) las relevan de ello.
El mejor postor oblará el 10 % en el acto de caer el martillo.
Mas datos, Misiones 54 á las 2 p. m. 2418-ag.13

Antonio Zorrilla

Tercer gran remate-féria de los productos de la cabaña Reyles, en el local de la Exposicion Nacional.
EL 15 DE SETIEMBRE de 1896, á la 1 p. m.:
Productos de carrera.
Reproductores Durham.
Padrillos ruso-irlandeses.
Yuntas y caballos de silla oldemburgueses, andaluces y percherones.
Carneros Rambouillet.
Los animales á venderse estarán en exposicion desde el 10 de Setiembre.
Nota importante—En la cabaña Melilla habrá del 1.º al 15 de Setiembre 100 toros y 100 vaquillonas origen Durham, para ser vendidos en lotes pequeños. 2448-ag.18

Mendoza Garibay

Preludio de los remates de primavera—A Colon! A Colon!
EL DOMINGO de Setiembre, á las de la tarde. Ocasion excepcional! Algo único en su género! Terrenos incomparables! 26 solares y una buena casa habitacion en lo mas céntrico y granado de la pintoresca Villa Colon!
No hay para qué describirla... al solo anuncio de este interesante remate han de acudir presurosos todos aquellos que se precian de ser personas de buen gusto, porque Colon es y será siempre el sitio mas hermoso y saludable de los alrededores de la ciudad y el mas lindo paseo público.
Nada hay que le iguale con relacion á su brillante porvenir; tiene vitalidad exuberante...
Colon es para Montevideo necesario, indispensable, á semejanza de un pulmon enorme, de ambiente puro y oxigenado.
Las sociedades recreativas han encontrado en Villa Colon el mas agradable de los paseos campestres, celebrando allí continuamente sus alegres y bulliciosas fiestas.
Cuando nadie vende un solo palmo de tierra en aquella favorecida localidad, centro obligado y punto de cita de la elegancia y buen tono, se les brinda la oportunidad de obtener uno ó mas lotes, perfectamente adaptables para construir su casaquinta, dando frente al gran camino nacional, recientemente macadamizado, que va á ser en breve convertido en una preciosa alameda. No hay terrenos más próximos á la Estacion, ni á la Plaza principal, ni al gran Parque Giot. Todos dan frente á calles públicas, abiertas al tránsito y son terrenos de forma regular y proporcionada, con lindas esquinas. La mayor parte tienen frente al gran camino, por medio con las conocidas quintas de los señor Cerve, Perez Montero y otros.
Estos preciosos terrenos se entregarán perfectamente deslindados y amojonados y los venderemos al mejor postor, con título á completa satisfaccion.
Pertenecen al señor Juan Luis Crosa que se ausenta para Europa.
La casa, ocupada actualmente por dicho señor, da frente á la Estacion y dista apenas una cuadra de la misma. Consta de 5 espaciosas piezas, otra para servicio, cocina, *water closet*, algibe, aguas corrientes, etc.
El comprador podrá ocuparle inmediatamente despues de escriturada.
Proximamente se distribuirán los planos con mejores datos.
Los carteles fijados en los mismos indican su ubicacion.
Por otros informes, Arapey 99. 2472-ag.19

AVISOS

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO Y PARA

Capital autorizado	£ 2.000.000	ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	" 1.500.000	"	"	7.050.000
Idem realizado	" 900.000	"	"	4.230.000
Fondos de Reserva	" 950 000	"	"	4.465.000

Sucursal en Montevideo calle Cerrito núm. 67

Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: Africa, Autralia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
Y se espide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Marzo y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 90 dias de aviso, 1 por ciento anual.
Depósito á plazo fijo { 3 meses, 2 por ciento anual. / 6 meses, 6 por ciento anual.
Descuentos, convencional.
Montevideo, Marzo 1.º de 1896.
C. J. Nuttall, gerente interino.

"MANCHESTER"
Compañía de Seguros contra incendios
FUNDADA EN 1824
Capital y reservas lb. est. 2.500,000
SEGURIDAD ABSOLUTA
CONDICIONES LIBERALES
Los siniestros se arreglan á la brevedad posible, directamente en Montevideo, sin intervencion alguna de la casa matriz de Manchester.
Agente para la República Oriental del Uruguay
H. Cohe
137 Perez Castellanos.

El Consulado de Suiza
SE HA TRASLADADO A LA
CALLE COLONIA NUM. 153
ESQUINA DAYMAN
HORAS DE OFICINA: 1 A 2 P. M.

Nota—Se previene á los ciudadanos suizos, que aun no se hayan inscrito en el registro de matrícula del consulado, que se presenten con sus justificativos de nacionalidad, á inscribirse, á los efectos del art. 52 del reglamento consular.
La inscripcion se hace gratis 2545-st.3-2ed.

PAPEL WLINSI
Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

Aicardi Pedro J. Dr. Especialista en las enfermedades de las vías génito-urinarias.—Tratamiento rápido y moderno de los cálculos vesicales por medio de la Litotricia.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle San José núm. 49, casi esquina Andes. 1220-perm ed m.

1:000,000 viñas americanas con raices.—10:000,000 viñas americanas de sarmientos.—Rupestris y Riparia, gloire de Montpellier—Las mejores contra la filoxera—Y cantidad barbados y sarmientos clases europeas, sin enfermedad.—Granja Giot en Colon.—Precios módicos 1437-prm2ed.

Una señora francesa Se ofrece para dar lecciones á domicilio ó en su casa.—Dirigirse, calle Queguay núm. 356. 2381-st 6 2ed

AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES
Paquetes Correos Franceses
EL VAPOR FRANCÉS
MATAPAN
Saldrá el 23 de Agosto á las 4 p. m. para Burdeos directamente.
EL VAPOR FRANCÉS
PORTUGAL
Saldrá el 6 de Setiembre á las 4 de la tarde para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase	$ 187 40
2.ª id.	" 131 41
3.ª id	" 28 90

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).
El Agente de la Compañía,
A. de Saavedra.
3-perm.

Navigazione Generale Italiana
(SOCIETÀ RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE SERRATI
Saldrá el 3 de Setiembre de 1896.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE PICCONE
Saldrá el 17 de Setiembre de 1896.
Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE LAVARELLO
Saldrá el 3 de Octubre de 1896.
Para carga, pasajeros y demas informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 119.
La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos cada uno.

SOCIETE GENERALE
DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR
SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
PROVENCE
COMANDANTE FABRE
Saldrá el 31 de Agosto para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE PAYAN
Saldrá el 19 de Setiembre directamente para Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles, sin tocar en el Brasil.
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase
Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3100 caballos
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Agente: Félix Bananase, calle Misiones núm. 115 perm.